

MEMORIA ANUAL



factoring total



20
20



“Hemos construido las bases para proyectar un crecimiento importante para los próximos años, siempre enfocados en atender a la pequeña y mediana empresa y con énfasis en la captación de nuevos clientes en provincias”.

ÍNDICE

Carta del Presidente 04

Análisis del Mercado y Competencia 08

- a. Contexto Económico 10
- b. El Mercado de Operaciones de Descuento 11
- c. Principales Iniciativas del Regulador 12

Nuestra Empresa 14

- a. Principios y Valores 20
- b. Reseña Histórica 21
- c. Política Financiera y Desarrollos Recientes 22
- d. Gestión 2020 y Cumplimiento de Exigencias Legales 22
 - Logros en la Implementación de Sistemas Operativos y de Control 22
 - Cambios organizacionales y Evolución de la Sociedad 23
 - Cumplimiento de Exigencias Legales 23

Evaluación del Ejercicio 2020 24

- Principales Resultados 26
- a. Evolución de Cartera de Créditos 26
- b. Plan Comercial 2020: Metas Alcanzadas 26
- c. Niveles de Liquidez 27
- d. Estructura de Financiamiento 28
- e. Evolución del Patrimonio Vs Requerimientos Mínimos del Regulador 31

Estados Financieros 32

Testimonios 69



“

Durante el año 2020, Factoring Total se enfocó en la mejora de la calidad de sus activos y en continuar con el proceso de transformación digital iniciado años atrás. (...) [ahora] En el año 2021 proyectamos la fusión con nuestra matriz, Leasing Total, la cual ha iniciado ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) el proceso para convertirse en una institución financiera regulada de operaciones múltiples:

Total Servicios Financieros Edpyme.

”

CARTA DEL PRESIDENTE

Señores accionistas,

Me es grato dirigirme a ustedes para hacer de su conocimiento los principales hechos que han marcado el desarrollo de la actividad de Factoring Total S.A., durante un inusual ejercicio económico 2020.

Desde el mes de marzo 2020, el gobierno peruano decretó Estado de Emergencia, producto de la Pandemia COVID-19, restringiendo la actividad económica de un gran número de sectores productivos, generando una importante contracción del PBI nacional, sobre todo hasta el tercer trimestre del año. Este año 2020 la economía se contrajo en un 11%, con una reducción marcada en la demanda y consumo interno, afectando el principal motor del crecimiento, pues la inversión privada se redujo en un 17% durante el año. Este escenario económico complejo, se vio afectado además, por la turbulencia política que atravesó el Perú en el segundo semestre del año 2020, producto de la vacancia del presidente de la República, realizada por el nuevo Congreso juramentado en enero 2020 y que se origina por la disolución del anterior Congreso por el ahora ex presidente. De forma posterior, el presidente interino, Sr. Manuel Merino, renunció al cargo por conflictos sociales, asumiendo finalmente la presidencia del Perú el Sr. Francisco Sagasti en noviembre 2020. Todos estos cambios afectaron la labor del Estado en la lucha contra la pandemia, evitando una mayor y más rápida recuperación económica.

Dentro de este marco económico, Factoring Total implementó como estrategia comercial inicial, la identificación de sectores económicos que podrían verse afectados por la pandemia y reducir de forma gradual la exposición del portafolio de créditos en estos sectores. Esta estrategia generó una reducción del stock de cartera hasta el mes de mayo 2020. A partir de junio, y acompañando las fases de reactivación de sectores productivos implementada por el gobierno, pudimos registrar un crecimiento moderado de cartera hasta diciembre 2020, alcanzado los US\$ 18.7 millones de stock con una contracción del 26% con relación al año 2019.

De forma complementaria a la estrategia planteada, durante el Estado de Emergencia, el Directorio ha realizado reuniones de seguimiento, con la finalidad de evaluar el impacto de las medidas tomadas, monitorear de forma cercana los niveles de liquidez, calidad de cartera, eficiencia de cobro, amortización de obligaciones, entre otros aspectos relevantes. Esta labor nos ha permitido afinar la estrategia y tener como resultado, holgados indicadores de liquidez, niveles de solvencia por encima del sistema peruano y un indicador de morosidad con tendencia decreciente durante la segunda mitad del año.

Es importante destacar que la menor actividad comercial registrada, afectó el número de clientes atendidos durante el año y, producto de la contracción del stock, los niveles de rentabilidad de la institución. Sin embargo, durante el año 2020 estuvimos enfocados en mejorar la calidad de cartera y los procesos internos, iniciando el proceso de transformación digital de la compañía. Esta transformación nos ha llevado a desarrollar nuevas plataformas de atención a nuestros clientes, incrementar de forma significativa nuestra presencia en redes sociales, aprovechar los canales digitales para la prospección comercial de nuestros clientes e implementar herramientas de inteligencia de negocios para potenciar el uso de la información de nuestras bases de datos históricas.

Dentro de la estrategia comercial, hemos mantenido nuestra base de clientes recurrentes, los cuales reconocen que al operar bajo la supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, nuestra empresa tiene ventajas competitivas en transparencia, eficiencia, control de riesgos y solvencia, que otras entidades no reguladas no presentan.

En el ámbito financiero, hemos logrado que las entidades bancarias locales nos renueven las líneas de crédito durante el Estado de Emergencia, al igual que COFIDE, reconociendo de esta manera, la buena gestión realizada como empresa. No hemos realizado emisiones de valores durante el año 2020, producto de la elevada liquidez mantenida, así como por el comportamiento del stock de la cartera de créditos. Mantenemos vigentes los programas de Bonos Corporativos e Instrumentos de Corto Plazo

y debemos iniciar el próximo año 2021 retomando nuestra actividad como emisores en el mercado de valores local.

Como todos los años, durante el 2020 ha sido importante el soporte operativo y apoyo financiero que le brinda su casa matriz, Leasing Total, lo que ha permitido que la empresa mantenga una gestión enfocada en la eficiencia de sus procesos y calidad de su activo productivo con altos indicadores de solvencia.

Hemos construido las bases para proyectar un crecimiento importante para los próximos años, siempre enfocados en atender a la pequeña y mediana empresa y con énfasis en la captación de nuevos clientes en provincias.

Factoring Total espera con grandes expectativas el proceso que su matriz, Leasing Total, ha iniciado ante la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) con el objetivo de convertirse en una institución financiera regulada de operaciones múltiples: Total Servicios Financieros Edpyme. Luego de la inscripción formal de este proceso de conversión se iniciará el proceso de fusión por absorción de Factoring Total.

Finalmente, quiero agradecer en nombre del Directorio a todo el personal de Factoring Total S.A., pues su esfuerzo y compromiso han permitido que, a pesar de la Pandemia por la COVID 19, hayamos fortalecido los indicadores de la compañía, posicionándonos como un referente en la atención a la pequeña y mediana empresa. Esperamos sinceramente nos sigan acompañando en la construcción de una entidad cada vez más sólida, rentable y sostenible.

Atentamente,



**JUAN PABLO
DÍAZ CUSMILLE**

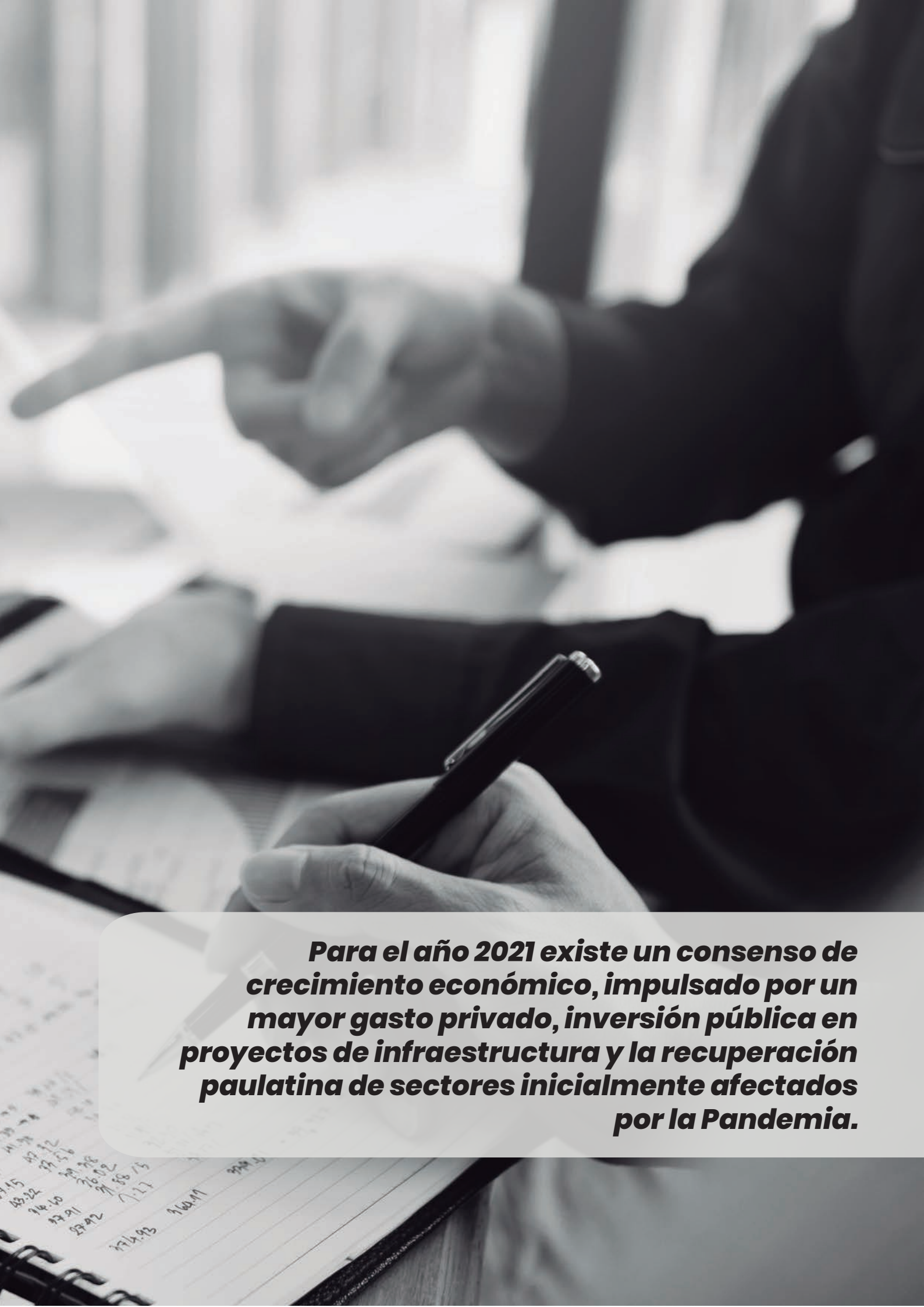
Presidente del directorio



factoring total

ANÁLISIS DEL MERCADO Y COMPETENCIA





Para el año 2021 existe un consenso de crecimiento económico, impulsado por un mayor gasto privado, inversión pública en proyectos de infraestructura y la recuperación paulatina de sectores inicialmente afectados por la Pandemia.

ANÁLISIS DEL MERCADO Y COMPETENCIA

a. Contexto Económico

Las perspectivas de crecimiento, por parte de entidades como la ONU y Fondo Monetario Internacional (FMI) presentadas a inicios del 2020, eran positivas, las que se mantenían en el rango de 2.5% a 3.3%, respectivamente. No obstante, estas no tenían como variable el impacto de una Pandemia Global en sus estimaciones, ni la paralización de algunas actividades económicas en el mundo. En el último informe de actualización de las perspectivas económicas mundiales, el FMI estima que la contracción del crecimiento mundial en 2020 se situó alrededor de -3.5%, 0,9 puntos porcentuales por encima de lo proyectado en su reporte previo (lo que refleja un dinamismo mayor de lo esperado en el segundo semestre de 2020). Por otro lado, la aprobación de vacunas ha alentado la esperanza de que la pandemia llegue a un punto de inflexión más adelante en el año y se proyecta que la economía mundial crezca 5,5% en 2021 y 4.2% en 2022. Estos resultados reflejan las expectativas de un fortalecimiento de la actividad más avanzado en el año, gracias a las vacunas y al respaldo adicional de las políticas en algunas grandes economías. Finalmente, de acuerdo al informe publicado por el FMI, se menciona que para controlar la pandemia en todo el mundo es necesario una estrecha cooperación internacional, la cual consiste en reforzar el financiamiento del Fondo de Acceso Global para Vacunas (COVAX) y acelerar así el acceso de las mismas en todos los países, garantizando la distribución universal y facilitando el acceso a tratamientos a precios asequibles para todos.

En el escenario local, el 16 de marzo'20 se decretó el inicio del período de aislamiento social, el cual fue extendido hasta el mes de Julio, lo que registró una caída de la economía sin precedentes. El período de aislamiento, consideró tanto la suspensión total o parcial de la mayoría de actividades consideradas no esenciales, como el confinamiento obligatorio de las familias. Esta medida provocó que el PBI registre una contracción de hasta 40.5% en abril, presentando una recuperación gradual para los siguientes meses del año. La moderación de la contracción económica ha venido presentándose desde el inicio de las fases de reactivación

económica. De acuerdo al informe del BBVA Research, la actividad económica cerró el mes de diciembre con un crecimiento interanual del 0.5% sorprendiendo las estimaciones que oscilaban entre -0.7% y -1.7%.

De acuerdo a los datos publicados por el BCRP, al cierre del 2020, la economía peruana presentó una contracción anual del 11.1%, la mayor tasa de caída desde 1989, en un año marcado por una emergencia sanitaria a nivel global. Las restricciones impuestas para enfrentar la pandemia implicaron un choque de oferta negativo sobre la actividad económica, principalmente en los sectores considerados como no esenciales.

Por parte del gasto, la demanda interna en el cuarto trimestre se mantuvo inalterada con respecto al mismo periodo de 2019, luego de tres trimestres de caídas consecutivas, explicado por la continua recuperación del gasto en los hogares y por el crecimiento de la inversión. Por otro lado, la inversión privada mostró un crecimiento de 9.4% en el último trimestre del año debido a la mayor inversión en los sectores no mineros (18.7%), impulsada por el dinamismo de la construcción informal, y por la reanudación y mayor ejecución de proyectos de inversión. No obstante, este incremento fue atenuado por la fuerte contracción de la inversión minera (29.7 %).

En cuanto a la política monetaria, desde el mes de marzo 2020, el BCRP ha tomado medidas monetarias y financieras que estuvieron orientadas a promover el correcto funcionamiento de los mercados financieros, en un entorno de profunda contracción económica. Dichas medidas se han enfocado en la reducción del costo de financiamiento, la provisión de liquidez al sistema financiero y la reducción de la volatilidad de las tasas de interés de largo plazo y del tipo de cambio. Asimismo, desde abril, el Banco de Central de Reservas del Perú ha mantenido una tasa de interés de referencia mínima histórica de 0,25%, equivalente en noviembre a una tasa real negativa de 1.37%. Dada la magnitud del choque asociado a la pandemia, el impulso monetario se

ha venido ampliando mediante otros instrumentos de política monetaria. En línea con la posición monetaria expansiva, el crédito al sector privado tuvo un comportamiento anti-cíclico con una tasa interanual de 13.1% en julio, con mayores tasas de crecimiento relativo en las medianas, pequeñas y microempresas en el contexto de la segunda fase de Reactiva Perú

De acuerdo a lo publicado por el BCRP en el Reporte de Inflación a Diciembre 2020, las proyecciones de crecimiento de la economía peruana se situarían alrededor del 11.5% para el 2021 y 4.0% para

el 2022, sustentados en el efecto positivo de las medidas de estímulo sobre el gasto privado, condiciones crediticias expansivas, la reanudación de proyectos de inversión y la recuperación de la confianza y del mercado laboral. Por su parte, instituciones como el BBVA Research y el Scotiabank proyectaron un crecimiento económico un poco menos optimistas situándose entre el 10% y 8.7%, respectivamente. Finalmente, el FMI elevó el crecimiento del PBI peruano proyectado para el 2021 situándose en 9%, 2.3 puntos porcentuales superior a su último reporte.

PRINCIPALES VARIABLES MACROECONÓMICAS

Var % real	2016	2017	2018	2019	2020	2021[e]	2022[e]
Demanda interna	1.3	2.2	4.2	2.3	-9.8	10.2	4.1
Consumo privado	3.3	2.5	3.8	3.0	-8.7	8.8	4.7
Inversión privada fija	-5.5	0.6	4.4	4.0	-17.2	17.5	4.5
Producto bruto interno	4.0	2.7	4.0	2.2	-11.1	11.5	4.0
Inflación (Fin de Periodo)	3.2	1.4	2.2	1.9	2.0	1.5	1.7

[e] Valores proyectados

Fuente: BCRP / Elaboración: Factoring Total

b. El Mercado de Operaciones de Descuento

La cartera de operaciones de descuento del sistema financiero terminó el 2019 con un crecimiento interanual del 5.3%. Este crecimiento se vio afectado producto de la emergencia sanitaria y la cuarentena en el primer semestre del 2020, con la finalidad de contener la propagación del virus COVID-19. La restricción en las actividades económicas produjo una reducción del 30% con respecto a los niveles alcanzados al cierre del 2019 y una variación interanual de -22%. En el segundo semestre del año, las operaciones de descuento presentaron una moderada recuperación, cerrando el año con una contracción del 33% con respecto al 2019. La recuperación de las operaciones se debe a las Fases de rehabilitación económica propuestas por el ejecutivo, con la finalidad de reactivar la economía peruana. Dicha estrategia logró que los resultados al cierre del año presentaran una mejora en comparación con los resultados alcanzados en el mes de setiembre 2020 (+11%). La banca múltiple mantiene un 98.9% del mercado y Factoring Total complementa con un 1.1%. Como se muestra en el cuadro líneas abajo, la participación de la empresa en las operaciones de descuento del sistema financiero se vino recuperando, pese al escenario de emergencia sanitaria que vive el país.

OPERACIONES DE DESCUENTO

Operaciones de Descuento												
Miles de dólares	Mar-19	Jun-19	Set-19	Dic-19	Mar-20	Jun-20	Set-20	Oct-20	Nov-20	Dic-20	Part. Mercado	Var % Dic-19/ Dic-20
BCP	587,906	614,105	587,586	663,382	577,278	405,123	336,864	362,575	379,017	409,195	33.7%	-38.3%
BANCO CONTINENTAL	371,034	331,153	335,503	358,126	333,411	301,362	234,060	227,521	230,775	241,552	19.9%	-32.6%
SANTANDER	209,185	188,196	183,705	206,877	220,626	197,516	178,065	208,690	192,671	181,790	15.0%	-12.1%
SCOTIABANK	184,072	177,519	175,045	221,088	175,249	139,801	118,010	117,337	119,068	131,184	10.8%	-40.7%
INTERBANK	140,833	169,948	172,941	207,050	162,092	123,550	122,303	122,614	120,208	129,429	10.7%	-37.5%
BANBIF	83,292	75,990	73,259	84,866	62,992	49,851	52,721	51,066	57,321	54,526	4.5%	-35.8%
BANCO PICHINCHA	57,745	58,084	55,245	55,055	48,497	38,165	44,446	44,260	47,376	49,976	4.1%	-9.2%
FACTORIZING TOTAL	16,559	18,169	18,136	21,634	15,157	8,139	9,430	10,297	10,783	12,945	1.07%	-40.2%
BANCO ICBC	533	-	633	-	449	-	-	-	-	3,000	0.2%	n.a
BANCO DE COMERCIO	1,645	2,423	2,787	3,818	2,195	1,185	340	811	1,176	1,075	0.1%	-71.8%
BANCO GNB	4,281	2,986	3,129	2,922	2,328	1,870	1,283	806	564	299	0.0%	-89.8%
CAJA RURAL RAÍZ	1,281	1,139	595	891	589	351	239	175	169	106	0.0%	n.a
CAJA RURAL	1,281	1,139	595	1891	589	351	239	175	169	106	0.01%	n.a
BANCA MÚLTIPLE	1,640,526	1,620,405	1,589,832	1,803,184	1,585,117	1,258,423	1,088,093	1,135,681	1,148,176	1,202,027	98.93%	-33.3%
TOTAL	1,658,367	1,639,712	1,608,563	1,825,709	1,600,863	1,266,913	1,097,761	1,146,153	1,159,127	1,215,078	100.0%	-33.4%
PART. MERCADO FACT.	1.00%	1.11%	1.13%	1.18%	0.95%	0.64%	0.86%	0.90%	0.93%	1.07%		-10.09%

Fuente: SBS / Elaboración: Factoring Total

c. Principales Iniciativas del Regulador

Durante el 2020, al igual que en años anteriores, el regulador dictó algunas precisiones en relación a las normas ya vigentes para la gestión del riesgo, patrimonio efectivo, cumplimiento normativo, así como aquella referida a la uniformización de criterios para la preparación y presentación de la información financiera. Adicionalmente, se aprobó el reglamento de infracciones y sanciones, el cual deberá ser seguido por todas las empresas reguladas. A continuación los principales cambios en la normativa vigente:

Normativa	Detalle	Fecha
Resolución SBS N° 3292-2020	Modifican el artículo 1 de la Resolución SBS N° 1743-2020	29/12/2020
Resolución SBS N° 3155-2020	Modifican el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero y suspenden la aplicación del artículo 7 del Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobre Endeudamiento de Deudores Minoristas	17/12/2020
Resolución SBS N° 3079-2020	Se sustituye el Artículo Segundo de la Res. SBS N° 2712-2020, que modificó el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero	09/12/2020
Oficio Múltiple N° 38185-2020-SBS	Información Complementaria de Manual de Contabilidad - Reporte 28	27/11/2020
Oficio Múltiple N° 37400-2020-SBS	Precisiones sobre el Programa de Garantías COVID-19	25/11/2020
Oficio Múltiple N° 37367-2020-SBS	Ajustes en el "Instructivo para la presentación del Reporte Crediticio de Deudores (RCD) - Anexo N°6"	25/11/2020
Resolución SBS N° 2793-2020	Se establecen disposiciones extraordinarias para la constitución de provisiones por riesgo de crédito para la parte de los créditos que cuente con la garantía del Programa de Garantías COVID-19 y se modifica el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.	10/11/2020
Resolución SBS N° 2751-2020	Se modifica el Título V del Compendio de Normas de Superintendencia Reglamentarias del SPP, y el Manual de Contabilidad para las Carteras Administradas; asimismo, se derogan los oficios circulares N° 045-98-EF/SAFP y N° 043-99-EF/SAFP.	06/11/2020
Resolución SBS N° 2712-2020	Se modifica el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.	04/11/2020
Oficio Múltiple N° 31933-2020	Aplicación de las disposiciones en materia de gestión de conducta de mercado de los clientes no comprendidos en la definición de usuario.	29/10/2020
Resolución SBS N° 2628-2020	Sustituye el artículo 35° del Reglamento para la Gestión del Riesgo de Mercado.	26/10/2020
Resolución SBS N° 2413-2020	Se aprueba el Reglamento de Empresas de Arrendamiento Financiero; y se modifica el TUPA de la SBS, el Reglamento de Infracciones y Sanciones y el Reglamento de Factoring, Descuento y Empresas de Factoring.	05/10/2020
Resolución SBS N° 2317-2020	Establecen imposición de sanciones no pecuniarias, así como medidas correctivas que correspondan en procedimientos administrativos sancionadores de la UIF-Perú y modifican el Reglamento de Infracciones y Sanciones en Materia de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo.	23/09/2020
Resolución SBS N° 1870-2020	Modifican el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero y el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.	29/07/2020
Resolución SBS N° 1743-2020	Modifican la Resolución SBS N° 3329-2019 y el Reglamento de Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo aprobado por Resolución SBS N° 2660-2015.	30/06/2020
Resolución SBS N° 1281-2020	Prorrogan plazo para realizar el protesto de los títulos valores que se encuentren en poder de las entidades sujetas al control de la SBS, y cuyos obligados al pago domicilian en el territorio de la República del Perú, o cuyo protesto debía llevarse a cabo en dicho territorio.	13/04/2020
Resolución SBS N° 1268-2020	Amplían la suspensión del cómputo de plazos administrativos relaciones con las funciones y atribuciones que corresponden a la SBS, incluyendo los establecidos a los que se refieren los artículos 252 y 253 del TUO de la Ley N° 27444.	27/03/2020
Resolución SBS N° 1264-2020	Se establecen disposiciones a tener en cuenta para la aplicación del Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito y para el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional.	26/03/2020
Resolución SBS N° 1260-2020	Prórroga de plazos para el protesto de títulos de valores	18/03/2020
Resolución SBS N° 1259-2020	Suspensión de plazos administrativos relacionados con las funciones y atribuciones que corresponden a esta Superintendencia, en el marco del Estado de Emergencia Nacional (Decreto Supremo N° 044-2020-PCM).	16/03/2020



Para el año 2021, el BCR proyecta un crecimiento económico superior al 10%, situación que favorecerá la actividad comercial del pequeño y mediano empresario, al cual conocemos y seguiremos apoyando con mucha responsabilidad en la originación del riesgo y calidad de servicio.

Factoring Total ha consolidado su relación con instituciones financieras locales y COFIDE con líneas de crédito de corto plazo que superan los US\$ 10 millones, así como con inversionistas institucionales e individuales que han participado en nuestros dos programas de emisiones vigentes, Bonos Corporativos por S\$ 20 millones e Instrumentos de Corto Plazo por US\$ 10 millones.

Mantenemos con principal ventaja competitiva el conocimiento del mercado, la transparencia de la información y la calidad de servicio; siempre enfocados en atender de forma ágil, cercana y eficiente a nuestros clientes.

NUESTRA EMPRESA





Contamos con un equipo gerencial con experiencia y muy comprometido con la gestión institucional, lo que permitió establecer la estrategia frente al Estado de Emergencia decretado por el gobierno, implementar los planes de acción y retomar el crecimiento sostenido de cartera a partir del tercer trimestre del año 2020.

NUESTRO DIRECTORIO



**JUAN PABLO
DÍAZ CUMSILLE**

Presidente del Directorio

**DAVID ANÍBAL
NÚÑEZ MOLLEAPASA**

Vice Presidente del Directorio



**LUCCIA CLAUDIA
REYNOSO PAZ**

Director



**SALOMÓN
DÍAZ JADAD**

Director



**BASILIO
DÍAZ JADAD**

Director

ADMINISTRACIÓN

**DAVID ANÍBAL
NÚÑEZ MOLLEAPASA**

Gerente General



**SILVIA
RUIZ SANDOVAL**

Gerente Legal



**EDUARDO
LORA MERCADO**

Gerente de Finanzas



**MARIA
ZELADA ALIAGA**

Sub Gerente Comercial

**CHRISTIAN
TOMANDL CANEPA**

Gerente de Riesgos



**MIRTHA
MAGUIÑA BUSTOS**

Auditora Interna



**NIELS
MALLQUI PARRA**

Contador General

“

**El éxito está
garantizado
si el trabajo en
equipo está bien
coordinado**

”

NUESTRA EMPRESA

a. Principios y Valores

VISIÓN

“Ser la empresa financiera especializada en brindar soluciones prácticas, rápidas y eficientes para la obtención de financiamiento a corto plazo a través de operaciones de Descuento, generando oportunidades de desarrollo y crecimiento para sus Clientes y retornos adecuados para sus accionistas”

MISIÓN

“Brindar soluciones de financiamiento a corto plazo mediante operaciones de Descuento, apoyando el crecimiento de sus Clientes”.

VALORES CORPORATIVOS

Factoring Total, en correspondencia a la naturaleza de las operaciones que maneja, exige el cumplimiento de un estricto código de conducta que se sustenta en los siguientes valores:



INTEGRIDAD



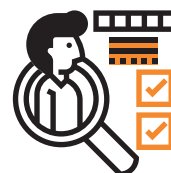
AGILIDAD



EXCELENCIA



COMPROMISO



**ORIENTACIÓN
AL CLIENTE**

Principios del Buen Gobierno Corporativo

Los accionistas, directores y gerentes de Factoring Total, tienen la firme convicción de la importancia que es promover el desarrollo de sistemas de control e incentivos, con la finalidad de salvaguardar la transparencia y eficacia de las tareas asignadas a los directivos, gerentes y empleados de la empresa. Con lo anterior, se tiene la intención de concientizar la incorporación por parte de todo el personal, del uso de adecuadas prácticas de gobierno corporativo y del principio de la mejora continua, con el fin de lograr los estándares internacionales que garanticen su desarrollo futuro, siempre insertos dentro de los “Principios de Buen Gobierno para las Sociedades Peruanas”.

El desarrollo de un buen gobierno corporativo ayuda a confirmar que la empresa usa su capital de manera eficiente, mejora el valor de la compañía para sus accionistas y hace más interesante a la empresa con relación a inversionistas actuales y potenciales.

Factoring Total ha trabajado desde sus inicios, dentro de un estándar de ética y transparencia muy superior, lo cual se ve reflejado en:

- El respeto a los derechos de los accionistas.
- Tener funciones bien definidas del Directorio y la Gerencia General.
- La comunicación al mercado de la información relevante de la compañía, incluyendo su desempeño financiero, riesgos, etc., de manera oportuna.
- Transmitir la misión, visión, valores y principios al personal de la empresa.

Estos indicadores, que siempre han sido aspectos de atención permanente, son para Factoring Total el referencial continuo en la toma de decisiones y en el manejo adecuado de la información, por ende forman parte de su cultura organizacional.

b. Reseña Histórica

FACTORING TOTAL S.A. nace como una empresa especializada en financiar a pequeñas y medianas empresas formales, que prestan servicios a grandes corporaciones que operan principalmente en los sectores de servicios (electricidad, agua, telefonía), minería, industria y construcción. Las facilidades crediticias a otorgar serán para el financiamiento de sus cuentas por cobrar mediante operaciones de descuento de documento y/o factoring.

Principales Hechos Históricos de Factoring Total S.A.

En el mes de agosto de 2011, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP notificó la Resolución SBS No. 8886-2011, otorgando la autorización para el funcionamiento de Factoring Total, empresa subsidiaria de Leasing Total.

Con fecha 01 de diciembre de 2014 se pone en conocimiento mediante Oficio N° 43599-2014-SBS, la Resolución SBS N°7940-2014 mediante la cual la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras de Fondos de Pensiones, emite opinión favorable para que Factoring Total S.A, realice la emisión de instrumentos financieros de corto plazo a través del "Primer Programa de Instrumentos Financieros de Corto Plazo Factoring Total S.A" hasta por un monto en circulación de US\$ 3.0 millones o su equivalente en soles.

En el primer semestre de 2015 se concreta el aporte de capital proveniente de su Matriz Leasing Total ascendente a US\$ 1.5 millones, el cual fue previsto para fortalecer el próximo crecimiento de la empresa.

De la misma forma, se realizó la primera emisión del Primer Programa de papeles de Corto Plazo de Factoring Total por US\$ 500 mil, con una demanda por parte de los inversionistas de más de 4 veces el valor total de la emisión. Esta se realizó el día 06 de marzo de 2015 por un período de 180 días a un precio de adjudicación de 98.0921%. Dicha emisión fue totalmente pagada el día 02 de setiembre del mismo año 2015.

El día 22 de junio del 2016 se realizó la tercera emisión del Primer Programa de papeles de Corto Plazo de Factoring Total por S/. 1.6 millones. El periodo es de 180 días, con un precio de adjudicación de 96.44%.

Entre los meses de junio y noviembre del 2017, se realizaron tres emisiones del Primer Programa de papeles de Corto Plazo de Factoring Total por un monto total de US\$ 1.2 millones. La cuarta emisión del Primer Programa de papeles de Corto Plazo de Factoring Total se realizó el 22 de junio del 2017 por un período de 180 días a un precio de adjudicación de 98.52% con un monto colocado de US\$500 mil. Esta obtuvo una demanda mayor al doble de la cantidad emitida.

La empresa termina el año 2017 emitiendo la quinta y sexta emisión del Primer Programa de papeles de Corto Plazo el día 23 de noviembre, por un período de 180 días, a un precio de adjudicación de 98.43% y un monto colocado de US\$ 450 mil y por un periodo de 300 días, el monto de US\$ 250 mil a un precio de adjudicación de 97.02% respectivamente.

En el 2018, Factoring Total presentó una mayor actividad en el mercado de valores mediante la emisión de un total de US\$ 2.9 millones en Instrumentos de Corto Plazo, (US\$ 2.45 millones y S/ 1.58 millones), distribuidos en 8 emisiones a lo largo del año, siendo estas: la Tercera Emisión Serie B (S/ 1.58 millones), la Quinta Emisión Serie B (US\$ 500 mil), la Sexta Emisión Serie B (US\$ 250 mil), la Séptima Emisión Serie A y B (US\$ 1.2 millones), la Octava, Novena, y Décima Emisión, Serie A (US\$ 1.6 millones). Esta gran participación en el mercado de valores se ha debido al mayor crecimiento reflejado a lo largo del 2018, creciendo a tasas muy superiores al 60%, logrando cerrar el 2018 con un stock de cartera de US\$ 20.6 millones, representando así un incremento de 94% con respecto al año previo.

Durante el 2019, a pesar de las tensiones comerciales entre China y EEUU y el ambiente político interno del país, Factoring Total mantuvo un comportamiento creciente en cuanto a cartera administrada, acumulando al cierre del ejercicio un total de US\$ 25,348 miles (+25% en relación al ejercicio 2018). Este continuo crecimiento se logró en parte por su continua participación en el mercado de valores peruano, reflejado mediante la colocación de US\$ 6.0 millones en Mayo 2019, a través de la Primera y Segunda Emisión Serie A de su Segundo Programa de Instrumentos de Corto Plazo. Asimismo, en el mes de Noviembre 2019 emitió un total de US\$ 5.9 millones en Bonos Corporativos, mediante su Segunda Emisión Serie A de su Primer Programa de Bonos Corporativos.

De la mano con el crecimiento reflejado, Factoring Total adquirió deuda senior con su primer financiador internacional, BlueOrchard MicroFinance Fund (BOMF), a través de BlueOrchard Finance Ltd, por un total de US\$ 4.5 millones. BOMF es un fondo de inversión de microfinanzas privado que se fundó en 1998, gestionándose estratégicamente como un fondo de renta fija invirtiendo en instituciones financieras en mercados emergentes.

El año 2020 se vio golpeado por la pandemia global producida por el virus COVID-19, llevando

a la economía peruana a contraerse en un 11% con respecto al 2019. Adicionalmente, el atravesar por un proceso de vacancia y rápidos cambios de la presidencia a finales del año, dificultó el crecimiento del país, amenazando la seguridad política y económica. Factoring Total en este escenario, logró una recuperación del 68% frente a los resultados alcanzados en mayo 2020 y frente a un mercado de Operaciones y Facturas que cerró el año con una caída superior al 19%, frente al cierre del 2019 (US\$ 2.9 miles de millones – diciembre 2020).

c. Política Financiera y Desarrollos Recientes

Los principales objetivos de la política financiera de Factoring Total se trazan sobre la base de los siguientes principios:

- La utilización de las diferentes fuentes de financiamiento deberá corresponder a una estructura efectiva, que no ponga en riesgo el acceso oportuno a los flujos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones principales, ni limite el normal desempeño de las actividades del negocio (eficiencia, diversificación y sana liquidez).
- Se mantendrá una adecuada equivalencia entre los activos y pasivos de forma tal, que se privilegie siempre una menor exposición a los riesgos de mercado (riesgo de liquidez, de moneda y tasa de interés) y una menor alteración de los ingresos de caja esperados (estabilidad y actitud conservadora).
- El apalancamiento mantendrá un nivel dentro de los límites prudentes, de manera que dicho financiamiento sirva íntegramente a la consecución de los objetivos de crecimiento y expansión de la empresa (uso eficaz de recursos).

La empresa durante el 2020 ha concretado sus objetivos planteados en la captación de nuevas líneas de crédito de corto plazo.

d. Gestión 2020 y Cumplimiento de Exigencias Legales

a. Logros en la implementación de sistemas operativos y de control

Factoring Total enmarca su gestión dentro de las disposiciones reglamentarias vigentes, incluyendo mejoras a su sistema de control interno con capacitaciones constantes del Auditor Interno, Oficial de Riesgos y demás funcionarios, en el empleo de procedimientos y técnicas de auditoría establecidas por el regulador (SBS) y las que corresponden a los estándares internacionales.

El interés de la empresa por llevar un funcionamiento adecuado y de acuerdo a la normativa vigente, supervisado por el oficial de Cumplimiento Normativo, ha sido la base para avanzar sostenidamente en el desarrollo de las políticas y sistemas de control interno, el mismo que se refleja en el control y seguimiento que se tiene a los clientes que conforman la cartera.

Actualmente, se realiza una estricta evaluación de la capacidad de pago del deudor antes del otorgamiento del crédito y posteriormente, a través del seguimiento semestral de sus estados financieros y flujos de caja respectivos. Es importante señalar que todas las operaciones son sometidas a evaluación de acuerdo a los niveles de aprobación recogidos en las políticas y manuales de la empresa.

Adicionalmente, se ha desarrollado mejoras en el soporte de aplicativos de sistemas, con la finalidad de optimizar los procesos internos mediante la actualización y sistematización de los mismos, así como dar mantenimiento a los sistemas existentes.

A la fecha, Factoring Total cuenta con la infraestructura apropiada que le permite cumplir con los requerimientos mínimos ante el regulador (SBS) y en particular, con los requerimientos de transparencia

como emisor de valores inscritos en la Rueda de Bolsa de la BVL – acciones de capital - En efecto, desde 2011, la empresa ha cumplido con entregar a la SMV, de manera oportuna sus estados financieros y memoria, así como comunicar hechos de importancia, entre otros.

b. Cambios organizacionales y evolución de la sociedad

En cuanto a la evolución de la sociedad, debemos mencionar que desde el inicio de sus actividades no han ocurrido eventos importantes relacionados con adquisiciones, fusiones, escisiones u otras formas de reorganización societaria, cambios de denominación u objeto social.

Factoring Total viene invirtiendo esfuerzos en consolidar un nombre y credibilidad a través de su experiencia en el mercado y se encuentra, hoy en día, cumpliendo más de 9 años desde su constitución.

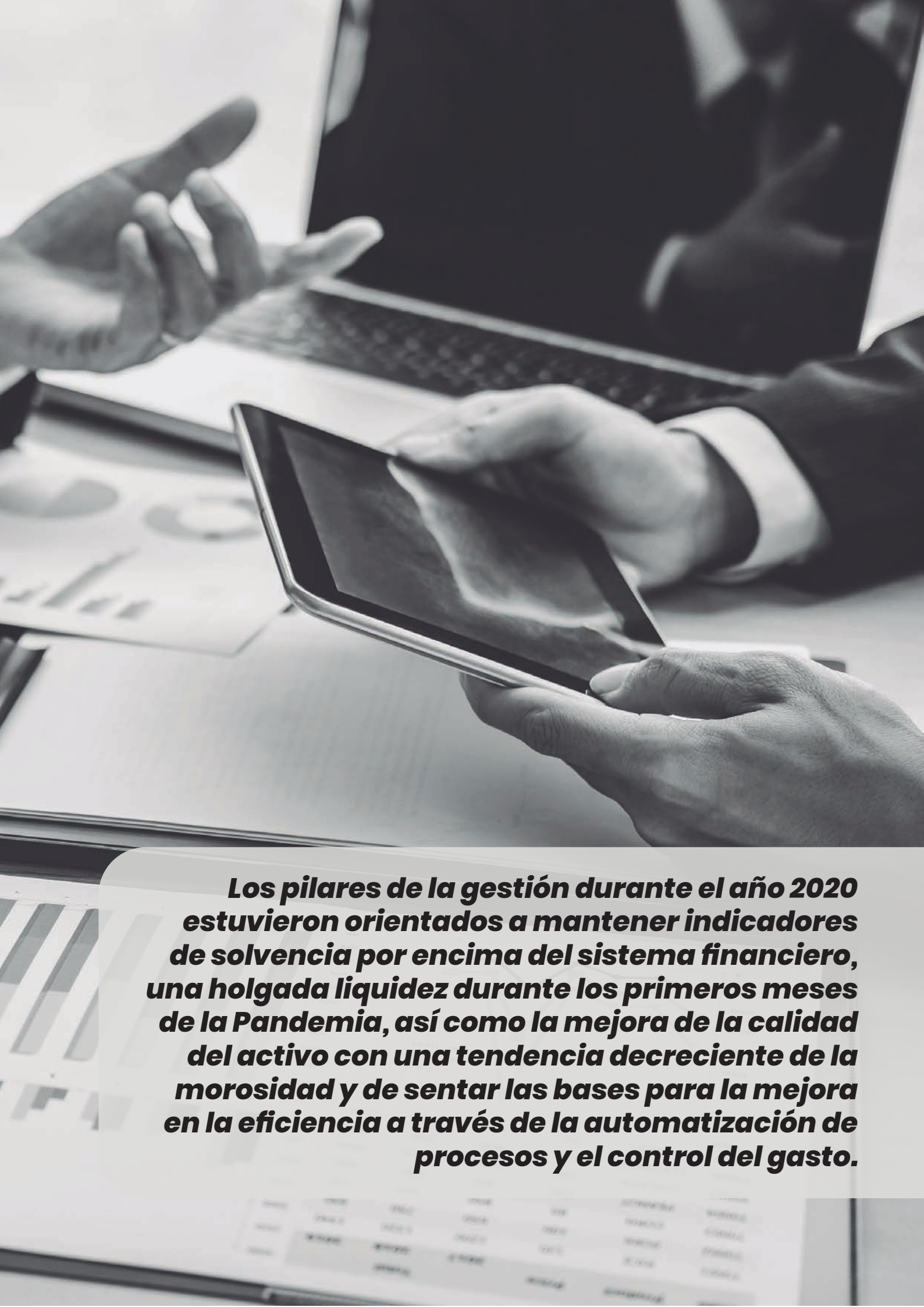
c. Cumplimiento de exigencias legales

Factoring Total mantiene un patrimonio neto efectivo muy por encima de lo requerido por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora de Fondos de Pensiones, siendo nuestro capital social suscrito y pagado al cierre del mes de diciembre de 2020 de S/ 18'667,193; monto mayor al mínimo requerido para las empresas de factoring.

El Ratio de Capital Global a diciembre de 2020 fue de 21.23%%, el mismo que se encuentra muy por encima de los niveles establecidos por el regulador.

EVALUACIÓN DEL EJERCICIO 2020





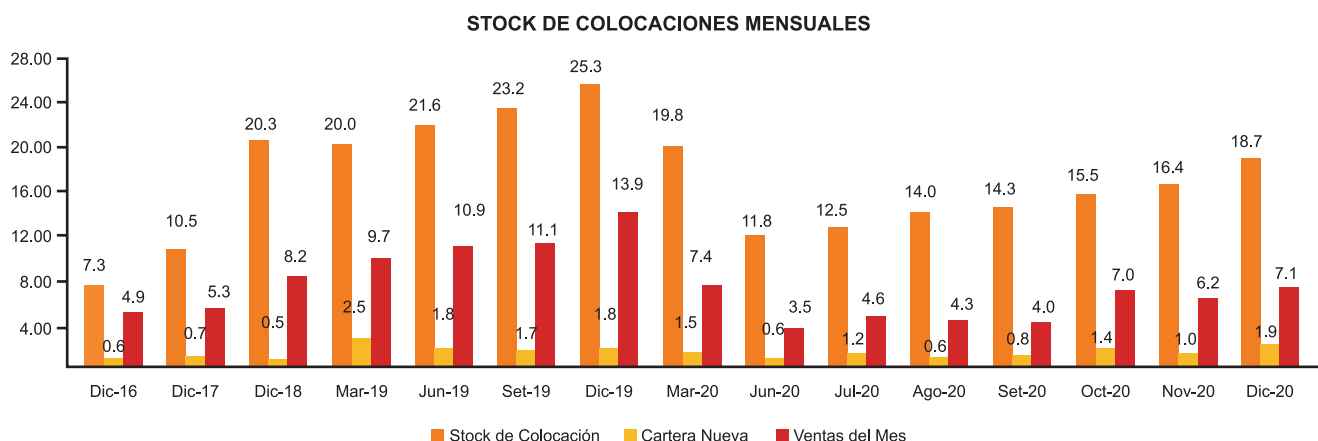
Los pilares de la gestión durante el año 2020 estuvieron orientados a mantener indicadores de solvencia por encima del sistema financiero, una holgada liquidez durante los primeros meses de la Pandemia, así como la mejora de la calidad del activo con una tendencia decreciente de la morosidad y de sentar las bases para la mejora en la eficiencia a través de la automatización de procesos y el control del gasto.

EVALUACIÓN DEL EJERCICIO 2020

PRINCIPALES RESULTADOS

a. Evolución de Cartera de Créditos

Factoring Total inició operaciones con fecha 16 de agosto de 2011, contando ya con más de 9 años en el mercado. Desde su primer mes de operación, generó colocaciones crecientes y continuas en el tiempo. Hacia fines del año 2020 se ha incrementado el stock de colocaciones a US\$ 18.7 millones.



Fuente: Factoring Total / Elaboración: Factoring Total

En lo referente a desempeño de las colocaciones en el 2020, la empresa presentó una reducción interanual del 26%, esta contracción se da producto de la Emergencia Sanitaria y paralización de actividades consideradas no esenciales por el Poder Ejecutivo, así como las estrategias comerciales tomadas por la empresa de retirarse de sectores fuertemente afectados por las medidas del gobierno, con la finalidad de hacer frente a la situación económica producida por la COVID-19. Al cierre del año 2020, las colocaciones de

Factoring Total alcanzaron los US\$ 18,7 millones, lo que representa una recuperación del 58.3% y 30.2% con respecto al segundo y tercer trimestre del 2020. El monto de facturas que garantizan las operaciones del mes de diciembre de 2020, ascendió a US\$ 25.7 millones siendo financiado un total de US\$ 18.7 millones (73% de ese monto). Las colocaciones que realiza la empresa se enmarcan dentro de líneas de crédito/descuento aprobadas a clientes, luego de una exhaustiva evaluación y análisis de riesgo.

b. Plan Comercial 2020: Metas Alcanzadas

Nuestro negocio, complementario al de arrendamiento financiero, está dirigido principalmente a las medianas empresas formales, que operan directa o indirectamente, en los diferentes sectores económicos como: minería e hidrocarburos, construcción, comercio y servicios en general, manteniendo con ellos en el tiempo nuestra propuesta de valor: “Ofrecer un servicio ágil, eficiente y personalizado” el cual se encuentra en concordancia con el objetivo de constituirnos conjuntamente con la matriz Leasing Total, como principal plataforma facilitadora de negocios.

Desde 2011 nos propusimos a desarrollar una ventaja competitiva como empresa “especializada en factoring” frente a otras empresas del mercado no dedicadas en exclusividad a nuestro negocio, ya que el amplio conocimiento del mercado al que nos dedicamos como grupo con arrendamiento financiero, en especial el de maquinarias para movimientos de tierra y unidades de transporte terrestre, así como el nivel de especialización que hemos ido alcanzando en el tiempo, nos han permitido posicionarnos en él, sin descuidar la calidad de la cartera y a su vez ampliar las operaciones de descuento de documentos hacia nuevos mercados de mediana y pequeña empresa.

Es así como podemos decir que el año 2020 significó, para el área comercial, un mayor reto con relación al objetivo de mantenimiento de cartera y mayor cercanía con los clientes, con la finalidad de amortiguar el impacto de la caída del mercado, producto de la paralización de sectores económicos no esenciales y confinamiento obligatorio. El esfuerzo del equipo comercial y del back office, se vio reflejado en mantener una participación de mercado en los mercados objetivos dirigidos a la mediana y pequeña empresa, ligeramente superior a la del año pasado.

Dadas las situaciones políticas y económicas del 2020 ya mencionadas, la empresa obtuvo resultados menores a los del 2019, alcanzando una contracción del 26% en su stock de colocación. Los resultados obtenidos se encuentran dentro de los márgenes esperados frente a la coyuntura actual del país, producto de los choques de oferta y demanda en la economía peruana.

Durante el Estado de Emergencia producto de la Pandemia por COVID 19, se aplicó una estrategia inicial de depuración de pagadores finales, enfocándonos en atender a aquellos que presenten mayores fortalezas para afrontar la coyuntura del país, con la finalidad de reducir la exposición gradualmente y, de manera ordenada, de aquellos sectores con pagadores finales cuya actividad podría ser afectada por la pandemia. Debido a esta estrategia, se esperaba una contracción moderada de la cartera de Factoring Total, pero con un menor perfil de riesgo debido a una mayor concentración en aceptantes de primer nivel.

Dentro de los aspectos más relevantes de la estrategia implementada por Factoring Total y su matriz, Leasing Total, debemos mencionar lo siguiente:

1. Cambio de enfoque de los ejecutivos comerciales: los cuales incluyeron dentro de sus funciones, apoyar en gran medida con las cobranzas de los clientes, y tener una relación mucho más cercana con ellos.
2. Manejar un seguimiento estricto del flujo de caja: de manera diaria, enfocándose en el análisis de cobranzas, potenciales recuperaciones y pago de acreencias con los financiadores locales e internacionales.
3. Adquisición de Deuda de Corto Plazo con la Banca Local: con la finalidad de generar holgados niveles de liquidez y poder así afrontar las obligaciones de corto plazo.
4. Evaluación de Sectores afectados y clientes vulnerables: con el fin de contactarlos, conocer su situación actual para poder apoyarlos, de ser necesario, mediante la propuesta de reprogramaciones de cuotas, para poder evitar problemas futuros de pagos.

Es importante mencionar que desde el inicio del estado de emergencia y posterior cuarentena dictada por el Ejecutivo a mediados del mes de marzo 2020, Leasing Total y su subsidiaria Factoring Total, han mantenido reuniones de trabajo con miembros del Directorio de forma semanal, donde se realiza un control de las estrategias mencionadas, así como un control en la liquidez, eficiencia de cobranza y gestión de la deuda financiera.

c. Niveles de Liquidez

Una de las políticas financieras de Factoring Total, es mantener una diversidad de fuentes de financiamiento, dentro de las cuales se destaca la cobranza efectiva de las colocaciones en el corto plazo. Paralelamente y con el fin de efectuar un uso eficiente de recursos, la empresa cuenta con otras fuentes de fondeo, todas ellas al día de hoy, consistentes en líneas de créditos de corto plazo, a través del mercado financiero y programas de corto y mediano plazo inscritos en el mercado de valores.

factibilidad de prepago de todas las líneas, la rapidez con que se atienden las colocaciones, por la recaudación de cobranzas y del ingreso de los fondos por préstamos provenientes de las instituciones financieras locales e internacionales.

Destacamos el nivel de la empresa, que mantiene estándares de liquidez acordes con los programas de pagos establecidos y a la dinámica creciente de las colocaciones de la compañía.

A diciembre de 2020, el saldo de disponible asciende a S/ 4.3 millones. Esta cuenta presenta un comportamiento estable producto de la

d. Estructura de Financiamiento

La compañía presenta un adecuado calce en lo referente a sus fuentes de fondeo de largo plazo (capital social y créditos de corto plazo), los cuales representan al mes de diciembre de 2020 el 51.0% de los activos de la empresa. Esta estructura de endeudamiento muestra un adecuado nivel de riesgo y una gestión prudente de las finanzas de la misma.

Factoring Total cuenta al cierre de diciembre de 2020, con un Patrimonio de US\$ 5.7 millones. Adicionalmente posee fuentes de financiamiento por parte de COFIDE, el banco Santander, banco BBVA Continental, Banco de Crédito del Perú y el BanBif como se observa en el siguiente cuadro.

FUENTE DE FONDOS

Líneas de Crédito	Total Línea Aprobada US\$	Línea Usada US\$	Saldo de Línea	Plazo (días)
COFIDE	5,000,000	2,970,367	2,029,633	180
CONTINENTAL	500,000	483,292	16,708	180
BCP	3,000,000	2,190,417	809,583	180
SANTANDER	1,000,000	193,317	806,683	180
BANBIF	800,000	787,075	12,925	180
TOTAL	10,300,000	6,624,468	3,675,532	

Fuente: Factoring Total / Elaboración: Factoring Total

Se mantiene conversaciones con la banca local para la continua ampliación y diversificación de líneas de corto plazo, para calzar adecuadamente con las operaciones crecientes de la empresa. Adicionalmente en el 2016 se aprobó por parte de la SBS la habilitación de una línea de US\$ 3.0 millones para emisiones de instrumentos de corto plazo en el mercado de valores local.

En abril del 2018 se incorporó el BanBif y el Banco de Crédito del Perú a la cartera de fuentes de fondeo de Factoring Total, habilitando una línea de US\$ 500 mil y US\$ 1.5 millones respectivamente. Sin embargo, debido al fuerte crecimiento de la cartera que presentó la empresa durante el segundo semestre del 2018, las líneas fueron ampliadas a US\$ 800 mil por el BanBif y a US\$ 1.85 millones por el Banco de Crédito del Perú, en noviembre del mismo año.

De igual manera, debido a las negociaciones con el BBVA Continental, se pudo obtener un incremento de la línea de crédito, el cual se concretó en agosto del 2018 obteniendo así el monto de US\$ 500 mil.

Asimismo, en noviembre 2019, luego de las negociaciones en el año y en vista de un constante crecimiento de la empresa, se ampliaron las líneas del Banco Santander a US\$ 1.0 millón y a US\$ 3.0 millones por el Banco de Crédito del Perú.

Por otro lado, en marzo 2019, Factoring Total recibió la aprobación por parte de la SBS a su Segundo Programa de Instrumentos de Corto Plazo por un monto en circulación de hasta US\$ 10.0 millones, de los cuales se emitieron exitosamente un total de US\$ 6.0 millones a través de la primera y segunda emisión en Mayo del mismo año, habiendo ya cancelado US\$ 3.0 millones correspondientes a la primera emisión.

De igual manera, en mayo 2019, recibió la aprobación para la emisión de Primer Programa de Bonos Corporativos por un monto en circulación de hasta US\$ 20.0 millones, de los cuales se emitió exitosamente US\$ 5.9 millones en el mes de noviembre 2019. Todas las emisiones presentaron un exceso de demanda por parte de los inversionistas, reflejando la confianza que tienen en Factoring Total.

• Créditos de Corto Plazo

A corto plazo, Factoring Total se financia en la actualidad con los bancos BBVA Continental, BanBif, Banco de Crédito y Santander, resaltando con esto la capacidad de la empresa de otorgar un mayor

número de créditos al haber adicionado dos nuevas entidades que le otorgan facilidades crediticias y a los incrementos de líneas durante el segundo semestre del 2018.

Las deudas que la empresa mantiene con estos bancos, corresponden a obligaciones con vencimientos de hasta 180 días. Las líneas aprobadas comprenden las modalidades de capital de trabajo.

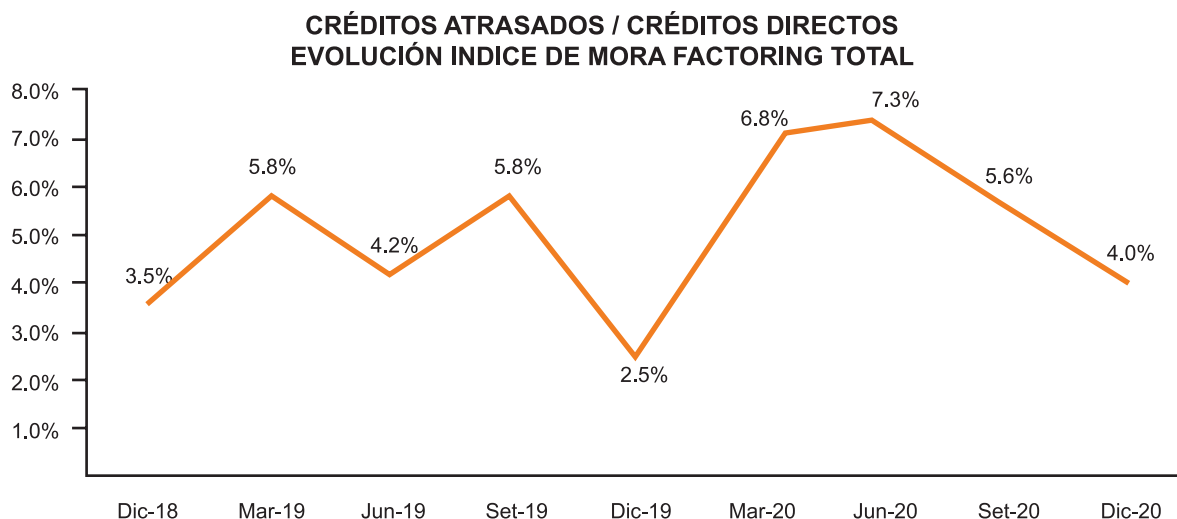
Destacamos que desde sus inicios, Factoring Total ha mantenido una línea de crédito con COFIDE, la misma que está compuesta por una línea de capital de trabajo como parte del marco de su programa para el apoyo a la pequeña y mediana empresa. Esta institución exige garantías sobre algunos de los activos de la empresa como parte del uso de la línea en el tiempo. A Diciembre 2020 la línea de créditos otorgada por COFIDE alcanza los US\$ 5.0 millones.

• Créditos de Largo Plazo

En el mes de noviembre 2019, Factoring Total adquirió un deuda senior con su primer financiador Internacional, BlueOrchard Microfinan-ce Fund (BOMF), a través de BlueOrchard Finan-ce Ltd, por un total de US\$ 4.5 millones. BOMF es un fondo de inversión de microfinanzas privado que se fundó en 1998, gestionándose estratégicamente como un fondo de renta fija invirtiendo en instituciones financieras en mercados emergentes.

• Riesgo de Crédito

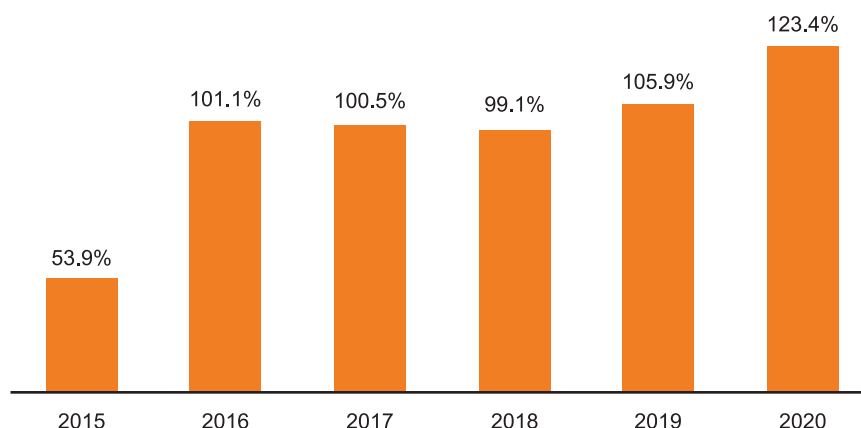
En cuanto a la morosidad de Factoring Total, en el siguiente gráfico se puede apreciar su evolución tratándose de una cartera homogénea y mono-producto. Se observa que la morosidad alcanzó un máximo de 7.3% a mediados del 2020, producto de la coyuntura que el país estaba presentando. Sin embargo, al cierre del 2020, el indicador alcanzó un 4.0%, una mejora de 3.3 puntos porcentuales frente a los resultados del primer semestre del año. Con este resultado, la empresa vuelve a los niveles alcanzados en el 2019 (pre-pandemia). Está marcada reducción en el indicador se da producto del esfuerzo por tener una mejor calidad de cartera, y al perfeccionamiento del protocolo de verificación y confirmación, dentro del proceso de admisión de riesgos.



Fuente: Factoring Total / **Elaboración:** Factoring Total

En cuanto al porcentaje de cobertura de cartera, definido como provisiones sobre créditos atrasados, en el siguiente gráfico se puede apreciar un incremento en el indicador, alcanzando una cobertura del 123.4%, reflejando un incremento de 17.5 puntos porcentuales y de las medidas prudenciales tomadas por la empresa, producto de un mayor ratio de morosidad con respecto a los años anteriores (2.5% en Diciembre 2019) debido a la coyuntura global. A pesar de esto, y como medida prudencial, la empresa ha constituido US\$ 40 mil en provisiones voluntarias para hacer frente a los riesgos sistémicos del mercado.

PROVISIONES / CRÉDITOS ATRASADOS



Fuente: Factoring Total / Elaboración: Factoring Total

• Riesgo de Liquidez

Los niveles de liquidez presentan un comportamiento estable con niveles moderados de fondos disponibles, gracias a que la totalidad de las líneas se encuentran convenidas en ambas monedas y existe factibilidad de prepago de todas ellas sin penalidad, en vista de devoluciones imprevistas (prepagos de clientes). Es por esto que se mantiene un alto estándar en la atención de las colocaciones, una alta recaudación de cobranzas y el rápido ingreso de fondos provenientes de las instituciones financieras locales que proveen líneas a la empresa.

• Riesgo de Tipo de Cambio

Factoring Total otorga financiamientos en dólares y soles por lo que consecuentemente recurre a fuentes de fondos en las mismas denominaciones, de acuerdo a la demanda de recursos, guardando así especial cuidado en mantener los niveles de calce de monedas, situación que evidencia una política conservadora que evita exponer a la empresa a riesgos que no son propios del negocio. Se procura no realizar operaciones de compra venta de moneda extranjera para atender desembolsos, gastos operativos o repago de deuda.

La cotización de la moneda extranjera en el 2020, mantuvo una tendencia creciente frente a las noticias sobre el avance de la propagación del virus COVID-19. Las proyecciones del BCR para el ejercicio oscilaban entre 3.52 y 3.55, sin embargo la cotización de la moneda extranjera estuvo por encima de lo previsto, debido a factores como: la pandemia global, la inseguridad económica y la posterior vacancia presidencial, en donde el dólar registró su incremento en más de 18 años subiendo hasta 3.629. Ante este escenario, el BCRP optó por reducir su tasa de referencia hasta su mínimo histórico de 0.25% en el mes de abril 2020, con la finalidad de estimular la economía peruana ante la crisis sanitaria que ha presentado el mundo durante este año.

La volatilidad del tipo de cambio presentado durante el 2020, llevó a la empresa a obtener una pérdida acumulada de US\$ 9.2 miles, lo que refleja un resultado muy positivo frente a los resultados del 2019 (US\$ -121 mil al cierre de Diciembre 2019).

• Riesgo de Tasa de Interés

La totalidad de los activos y pasivos financieros de Factoring Total, están pactados a una tasa de interés fija, lo cual disminuye la exposición de la empresa a alteraciones significativas en sus márgenes, considerando además que, en todos los casos, se cuenta con un esquema de pago y /o cronograma fijo previamente pactado.

• Riesgo Operacional

Este riesgo se entiende como el peligro de pérdidas directas e indirectas derivadas de una amplia variedad de causas, relacionadas con fallas en los procesos, las personas, la tecnología de la información y factores externos, esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.

La empresa, para determinar el requerimiento de capital por riesgo operacional, utiliza el método del indicador básico, el cual se basa en el promedio de ingresos y gastos anualizados (financieros y servicios), de los tres últimos periodos multiplicados por 15%.

Factoring Total entiende que la naturaleza de la gestión del riesgo operacional es de carácter dinámico, por lo tanto, mantiene entre sus actividades permanentes, una actualización periódica de los riesgos operativos resultantes del negocio de la compañía, implementando acciones para gestionarlos de forma activa y adecuada al tamaño de la empresa y complejidad de sus operaciones.

e. Evolución del Patrimonio Vs Requerimientos Mínimos del Regulador

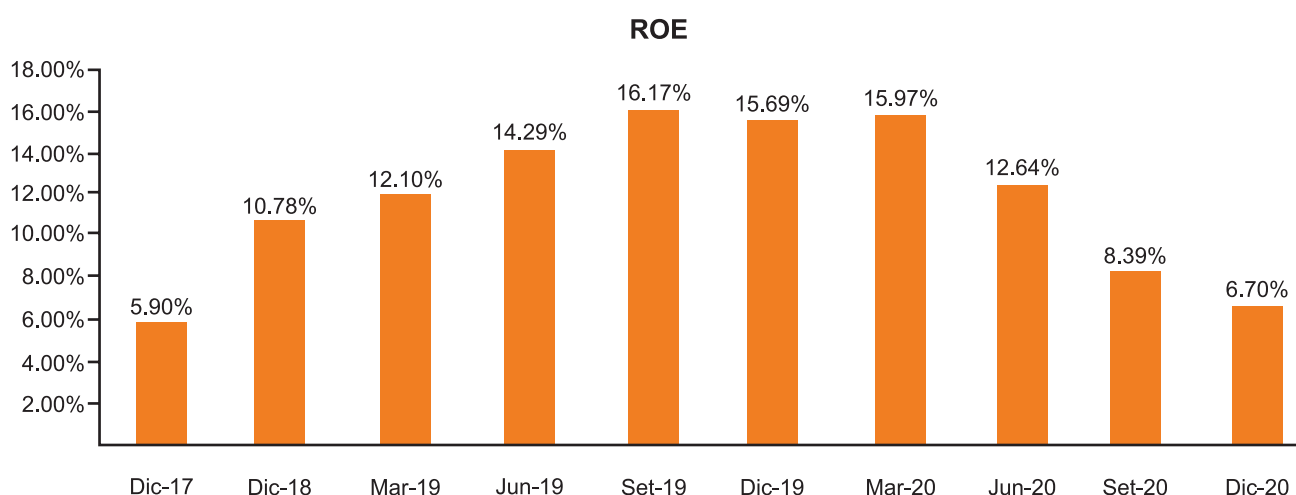
El nivel patrimonial de la empresa tuvo una conducta positiva, como resultado del desempeño obtenido durante los ejercicios 2020 y 2019 que son reflejo de la evolución de su portafolio de créditos y de la calidad de sus criterios de evaluación crediticia.

• Suficiencia Patrimonial y Exposición Patrimonial

Al cierre del 2020, la empresa mantiene niveles holgados de suficiencia patrimonial, alcanzando un ratio de capital global de 21.23%. Este ratio se considera adecuado en relación a los niveles establecidos por el regulador el cual exige un límite mínimo de 10%, lo que se traduce en mantenerse en más de 10 puntos porcentuales por encima de lo solicitado.

A su vez, la empresa registró un nivel de apalancamiento de 3.0 veces, dicho indicador se encuentra por debajo de los niveles registrados por el sistema financiero local.

Los niveles de rentabilidad de Factoring Total, han mostrado una tendencia al alza en los últimos años, producto de mayores niveles de utilidad que había alcanzado la empresa por una eficiente utilización de las líneas de crédito y mayores niveles de cartera. Sin embargo, esta tendencia se vio afectada debido a la menor generación de ingresos por la reducción en las actividades económicas hasta el mes de diciembre de 2020, registrando un 6.7% de rentabilidad sobre el patrimonio en soles, si se toma en cuenta el promedio de utilidades mensuales y patrimonio de los últimos 12 meses.



Fuente: Leasing Total / Elaboración: Leasing Total

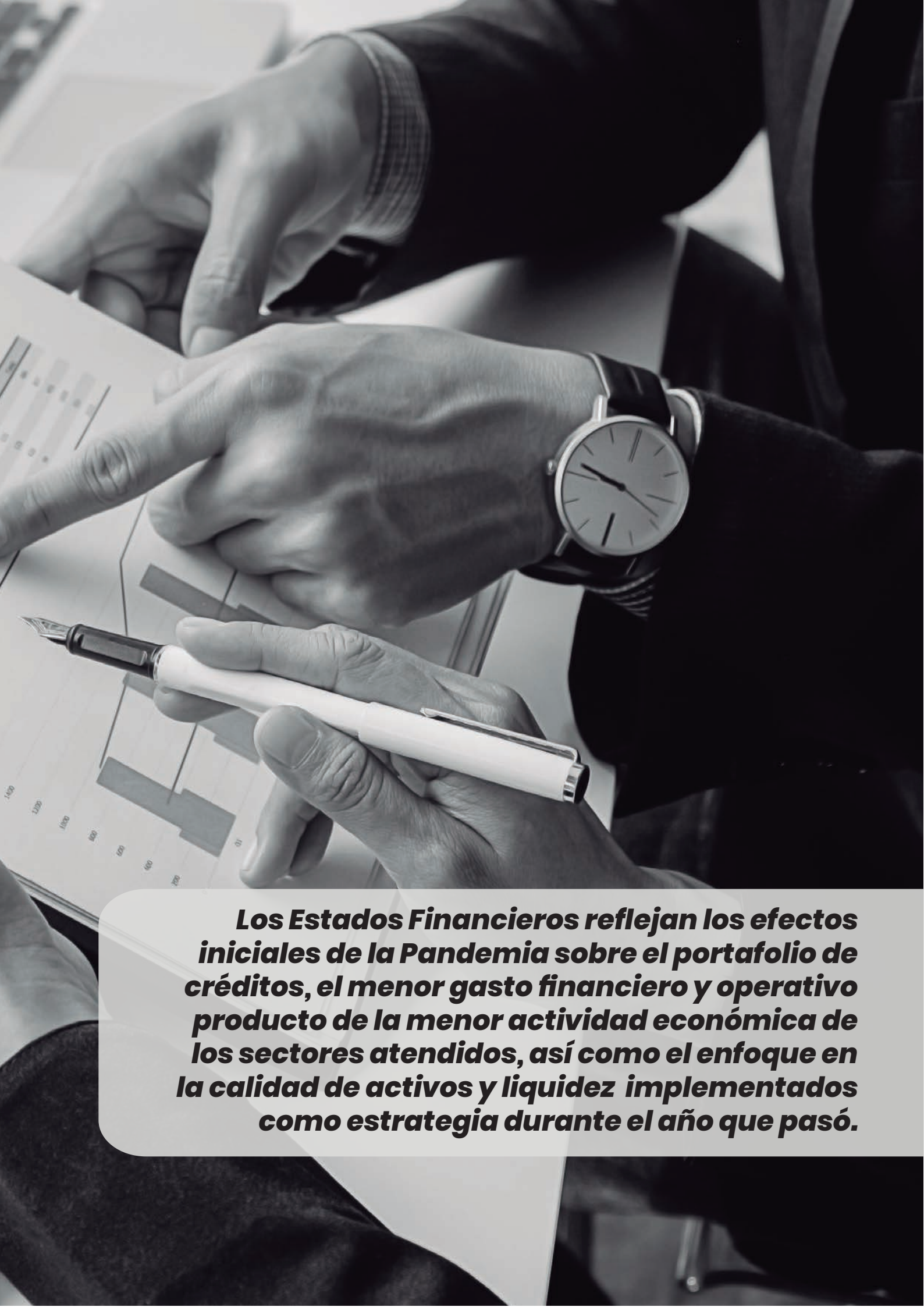
• Gestión para el fortalecimiento patrimonial

Los indicadores de solvencia de la institución se mantienen en niveles por encima de los requeridos por la normativa vigente. Esto es producto de los aportes de capital y capitalización de utilidades realizados en ejercicio anterior, lo cual refleja el elevado compromiso del accionista con el crecimiento futuro de la empresa.

Es importante mencionar que en Noviembre del 2020, Leasing Total realizó un aporte de capital hacia su subsidiaria por un total de S/ 259,634, ascendiendo el capital de Factoring Total a S/ 18,667,193, para las operaciones propias del giro del negocio.

ESTADOS FINANCIEROS





Los Estados Financieros reflejan los efectos iniciales de la Pandemia sobre el portafolio de créditos, el menor gasto financiero y operativo producto de la menor actividad económica de los sectores atendidos, así como el enfoque en la calidad de activos y liquidez implementados como estrategia durante el año que pasó.



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores de Factoring Total S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Factoring Total S.A. (una subsidiaria de Leasing Total S.A., entidad domiciliada en Perú), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, y los estados de resultados, de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros Separados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para entidades financieras en Perú, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgo de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros separados antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera no consolidada de Leasing Total S.A. al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, su desempeño financiero no consolidado y sus flujos de efectivo no consolidados por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para entidades financieras en Perú.

Otro Asunto

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Factoring Total S.A. al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para entidades financieras en Perú.

Lima, Perú,

26 de febrero de 2021

Refrendado por:

Gloria Gennell O. (Socia)
C.P.C. Matrícula N° 27725

En miles de soles	Nota	2020	2019
Activo			
Disponible	4	4,320	13,485
Cartera de créditos, neto	5	63,629	80,289
Cuentas por cobrar		284	38
Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados		170	264
Instalaciones, mobiliario y equipo, neto		786	807
Impuesto a la renta diferido		317	290
Otros activos		1,169	515
Total activo		70,675	95,688
Cuentas contingentes y de orden deudores	11	305,553	427,694

En miles de soles	Nota	2020	2019
Pasivo			
Obligaciones con el público		150	104
Adeudos y obligaciones financieras	6	45,977	70,464
Cuentas por pagar		949	1,263
Otros pasivos	7	2,680	4,301
Total pasivo		49,756	76,132
Patrimonio	8		
Capital social		18,408	16,071
Capital adicional		260	-
Reservas		882	594
Resultados acumulados		1,369	2,891
Total patrimonio		20,919	19,556
Total pasivo y patrimonio		70,675	95,688
Cuentas contingentes y de orden acreedoras	11	305,553	427,694

En miles de soles	Nota	2020	2019
Ingresos por intereses	12	8,615	11,712
Gastos por intereses	13	(2,860)	(2,542)
Margen financiero bruto		5,755	9,170
Provisiones para créditos directos, neto de recuperos	5	(1,624)	(2,167)
Margen financiero neto		4,131	7,003
Ingresos por servicios financieros		1,422	2,193
Gastos por servicios financieros		(52)	(62)
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		5,501	9,134
Pérdida en diferencia de cambio, neta	16	(34)	(402)
Margen operacional		5,467	8,732
Gastos de administración	14	(4,103)	(4,537)
Depreciación y amortización		(38)	(20)
Margen operacional neto		1,326	4,175
Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar		(12)	(50)
Resultados de operación		1,314	4,125
Otros ingresos y gastos, neto		619	24
Utilidad antes de impuesto a la renta		1,933	4,149
Impuesto a la renta	10.C	(570)	(1,264)
Utilidad neta		1,363	2,885
Utilidad por acción básica y diluida	15	0.07	0.16
Promedio ponderado del número de acciones en circulación (en miles de acciones)	15	18,408	16,071

En miles de soles	2020	2019
Utilidad neta	1,363	2,885
Otro resultado integral	-	-
Total resultado integral del año	1,363	2,885

En miles de soles	Número de acciones (nota 8.B)	Capital social (nota 8.B)	Capital adicional (nota 8.C)	Reservas (nota 8.D)	Resultados acumulados (nota 8.E)	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2019	15,262,093	15,262	-	415	1,803	17,480
Otro resultado integral						
Utilidad neta	-	-	-	-	2,885	2,885
Total resultado integral del año	-	-	-	-	2,885	2,885
Transacciones con propietarios						
Capitalización de resultados acumulados	808,757	809	-	-	(809)	-
Aplicación a reserva legal	-	-	-	179	(179)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(809)	(809)
Transacciones con propietarios	808,757	809	-	179	(1,797)	(809)
Saldos al 31 de diciembre de 2019	16,070,850	16,071	-	594	2,891	19,556
Saldos al 1 de enero de 2020	16,070,850	16,071	-	594	2,891	19,556
Otro resultado integral						
Utilidad neta	-	-	-	-	1,363	1,363
Total resultado integral del año	-	-	-	-	1,363	1,363
Transacciones con propietarios						
Capitalización de resultados acumulados	2,336,709	2,337	-	-	(2,337)	-
Aporte de capital	-	-	260	-	-	260
Aplicación a reserva legal	-	-	-	288	(288)	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	(260)	(260)
Transacciones con propietarios	2,336,709	2,337	260	288	(2,885)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	18,407,559	18,408	260	882	1,369	20,919

En miles de soles	Nota	2020	2019
Conciliación de la utilidad neta con el efectivo y equivalentes al efectivo (utilizado en) provisto por las actividades de operación			
Utilidad neta		1,363	2,885
Ajustes			
Depreciación y amortización		38	20
Provisiones para créditos directos, neto de recuperos	5		2,167
Provisión para incobrabilidad de cuentas por cobrar		12	50
Impuesto a la renta diferido		-	(116)
Variación neta en activos pasivos			
Cartera de créditos		15,623	(17,338)
Cuentas por cobrar		(246)	90
Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados		94	(264)
Otros activos		(660)	1,169
Pasivos financieros no subordinados		(17,681)	8,275
Obligaciones con el público y otros pasivos		(1,049)	3,719
Resultado del año después de la variación neta en activos, pasivos y ajustes		(882)	657
Impuesto a la renta pagado		(1,216)	(1,379)
Efectivo y equivalentes al efectivo neto utilizado en las actividades de operación		(2,098)	(722)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Compra de instalaciones, mobiliario y equipo		(4)	(826)
Compra de activos intangibles		(257)	-
Efectivo y equivalentes al efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(261)	(826)
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento			
Aportes en efectivo	8.c	260	-
Adquisición de pasivos financieros subordinados		-	15,002
Amortizaciones de pasivos financieros subordinados		(6,806)	-
Pago de dividendos	8.e	(260)	(809)
Efectivo y equivalentes al efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento		(6,806)	14,193
(Disminución) aumento neto del efectivo y equivalentes al efectivo		(9,165)	12,645
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año		13,485	840
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	4	4,320	13,485

1. IDENTIFICACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

a. Identificación

Factoring Total S.A. (en adelante, “la Compañía”) se constituyó mediante escritura pública el 9 de noviembre de 2010. La Compañía es una subsidiaria de Leasing Total S.A., quien posee el 99.99% de participación en su capital social.

b. Actividad Económica

La Compañía está autorizada a operar como empresa de factoring por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (SBS). Las operaciones que realiza comprenden principalmente la adquisición de facturas conformadas, títulos valores y en general cualquier valor mobiliario representativo de deuda; actividades normadas por la SBS de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS – Ley N° 26702 (en adelante Ley General), pudiendo desarrollar en forma adicional otras operaciones y actividades vinculadas a su objeto social que sean permitidas por los dispositivos legales vigentes. A la fecha, las operaciones de la Compañía están dirigidas a operaciones de factoring (factoring sin recursos) y descuento de facturas y letras (factoring con recursos).

El domicilio legal de la Compañía está ubicado en Av. Circunvalación Club Golf Los Incas 134, Torre 2 piso 16, Santiago de Surco.

Estado de Emergencia Nacional

El 15 de marzo de 2020, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, el Gobierno Peruano declaró el Estado de Emergencia Nacional y aislamiento social obligatorio por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del nuevo coronavirus (COVID-19). En ese contexto, el Gobierno dictó una serie de medidas de excepción y de carácter preventivo.

La Compañía llevó a cabo una serie de acciones de contención frente a la crisis sanitaria, con el objetivo principal de proteger la salud de sus colaboradores y clientes. Asimismo, se implementó el teletrabajo para las personas de las áreas administrativas, así como para los colaboradores considerados vulnerables, debido a condiciones médicas pre existentes.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 incluyen los impactos de las medidas que estuvieron vigentes a esa fecha.

c. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019 han sido aprobados por la Junta General de Accionistas el 27 de enero de 2021 y el 22 de enero de 2020, respectivamente.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con las normas legales y las normas contables autorizadas por la SBS para entidades financieras en Perú, y en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Dichas normas comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de las NIIF (CINIIF).

b. Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico, a partir de los registros de contabilidad de la Compañía.

c. Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en soles (S/), de acuerdo con normas de la SBS, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. La información presentada en soles (S/) ha sido redondeada a la unidad en miles más cercana, excepto cuando se indica de otra forma.

d. Uso de juicios y estimaciones

Al preparar estos estados financieros, la Gerencia ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados de manera continua. Los ajustes que resultan de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos de manera prospectiva.

Los juicios y estimaciones más importantes con relación a los estados financieros son los siguientes: la provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos, la vida útil y valor recuperable de las instalaciones, mobiliario y equipo y de los activos intangibles, el recupero del impuesto a la renta diferido, y la provisión del impuesto a la renta, cuyos criterios contables se describen en la nota 3.

e. Nuevos Pronunciamientos Contables

i. Pronunciamientos contables no adoptados de manera anticipada

Los siguientes pronunciamientos contables son aplicables para períodos anuales que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros. Aquellos que podrían ser relevantes para la Compañía se detallan a continuación:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada
Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada
Venta o aportaciones de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Referencia al Marco conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
Reforma de la tasa de interés de referencia Fase 2 (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada.

ii. Requerimientos actuales efectivos desde el 1 de enero de 2020

Nuevos requerimientos o modificaciones	Efectivo desde
Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual para la Información Financiera. Definición de un Negocio (Modificaciones a la NIIF 3)	
Definición de Material o con Importancia Relativa (Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8) Reforma de la Tasa de Interés de Referencia (Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7). Vigencia de la exención temporal de la aplicación de la NIIF 9 (Modificaciones a la NIIF 4)	1 de enero de 2020
Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19 (Modificaciones a la NIIF 16). Se permite adopción anticipada.	1 de junio de 2020

iii. Resoluciones y normas emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad

A la fecha de los estados financieros, el CNC emitió los siguientes pronunciamientos:

- Resolución N° 003-2020 EF/30 del 11 de setiembre de 2020, que oficializa las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) modificadas en 2015.
- Resolución N° 002-2020 EF/30 del 10 de setiembre de 2020, que oficializan las modificaciones a la NIC 16 – Propiedades planta y equipo, NIIF 3 – Combinaciones de negocios, NIIF 4 – Contratos de seguros, NIC 37 Provisiones Pasivos Contingentes y Activos Contingentes, NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF 9 – Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.
- Resolución N° 001-2020 EF/30 del 17 de julio de 2020, que oficializa las modificaciones a las referencias del Marco Conceptual en las NIIF, modificaciones a la NIIF 3 “Combinaciones de negocios”, modificaciones a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, y modificaciones a la NIC 8 “Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores”.

Tal como se indica en la nota 2.A, las normas e interpretaciones antes detalladas en i., ii. y iii. sólo serán aplicables a la Compañía en forma supletoria a las indicadas por la SBS, cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad. La Gerencia de la Compañía no ha determinado el efecto en la preparación de sus estados financieros debido a que dichas normas no han sido adoptadas por la SBS.

iv. Medidas de emergencia COVID-19

Durante los meses de marzo y abril de 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas lanzó los siguientes programas de apoyo económico para afrontar la crisis económica que afectó algunos sectores económicos como consecuencia del estado de emergencia por el COVID-19:

- Programa Reactiva Perú I y II.
- Fondo de Apoyo Empresarial para Mypes (FAE - Mype I y II).
- Fondo de Apoyo Empresarial para el sector turismo (FAE - Turismo).
- Fondo de Apoyo Empresarial para pequeños productores agrarios (FAE - Agro).
- Fondo Crecer.
- Operaciones de reporte para créditos con garantía del Gobierno Peruano.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía ha colocado créditos garantizados por el Fondo Crecer.

Este Fondo Crecer tiene como objetivo impulsar el desarrollo productivo y empresarial de la micro, pequeña y mediana empresa y de las empresas exportadoras, mediante el financiamiento, otorgamiento

de garantías y otros productos financieros ante el impacto del COVID-19. Este fondo otorga cobertura a favor de créditos para el financiamiento de activo fijo o capital de trabajo que las micro, pequeña, mediana empresa y empresas exportadoras hayan adquirido de una entidad del Sistema Financiero supervisada por la SBS.

v. Principales pronunciamientos emitidos por la SBS

Durante el año 2020, la SBS ha emitido pronunciamientos con impacto en el registro contable de las operaciones de la Compañía, según se detalla a continuación:

□ Oficio Múltiple N° 10997-2020-SBS, del 13 de marzo de 2020, que establece aplicar el Oficio Múltiple N° 5345-2010-SBS para hacer modificaciones a los contratos de crédito de los clientes, y no considerarlos como refinanciamiento, precisando que en estos casos se requerirá que los deudores no hayan presentado atrasos al momento de la declaratoria del estado de emergencia.

□ Oficio Múltiple N° 11150-2020-SBS, del 16 de marzo de 2020, que establece como medida de excepción que se modifiquen las condiciones contractuales de las diversas modalidades de créditos, sin que esta modificación constituya una refinanciación, en la medida que el plazo total de los referidos créditos no se extienda por más de 6 meses del plazo original y que a la fecha de la declaratoria de emergencia los deudores estén al día en sus pagos.

□ Oficio Múltiple N° 11170-2020-SBS, del 20 de marzo de 2020, establece que para aplicar las modificaciones de los Oficios Múltiple N° 10997-2020-SBS y N° 11150-2020-SBS, un cliente debe estar al día en sus pagos; es decir no tener más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020. Para aquellos clientes con más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, el conteo de los días de atraso reportados a esa fecha debe suspenderse mientras esté en vigencia el estado de emergencia. Este oficio también establece que en el caso de que los créditos minoristas pasen a vencidos luego que se reanude la obligación de pago del nuevo cronograma, la empresa deberá extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con 6 meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional; vigente a partir del 21 de marzo de 2020.

□ Oficio Múltiple N° 12679-2020-SBS, del 5 de mayo de 2020, que establece medidas prudenciales complementarias relacionados con el estado de emergencia:

(i) Las empresas del Sistema financiero podrán realizar por primera vez las modificaciones de las condiciones contractuales de los contratos de crédito hasta el 31 de mayo de 2020, solo si se cumplen las condiciones señaladas en el Oficio Múltiple N° 11170-2020-SBS.

(ii) En relación con el extorno proporcional de los ingresos devengados no cobrados, referidos en el Oficio Múltiple N° 11170-2020-SBS, esta carta especifica que es aplicable a los créditos minoristas que cambien a la situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, cabe precisar que dicha facilidad será aplicable únicamente para aquellos créditos que cambien su situación contable ha vencido por primera vez desde que se reanude la obligación de pago. Asimismo, se precisa que dicho extorno proporcional solo podrá ser aplicado para los créditos que pasen a la situación contable de vencido hasta el 31 de marzo de 2021.

□ Oficio Múltiple N° 13195-2020, del 19 de mayo de 2020, que establece que de manera preventiva y responsable, las entidades del Sistema Financiero deben realizar el mejor esfuerzo para evaluar permanentemente las posibilidades de recuperación de las operaciones reprogramadas, así como constituir las provisiones voluntarias necesarias que les permitan hacer frente a los incrementos de riesgo en dichos portafolios, en el momento en que éstos se materialicen; vigente a partir del 9 de mayo de 2020.

□ Oficio Múltiple N° 13805-2020-SBS de 29 de mayo de 2020, que establece medidas prudenciales complementarias relacionados con el estado de emergencia:

(i) Las entidades podrán realizar por primera vez la modificación unilateral de las condiciones contractuales de las carteras minorista y mediana empresa, siempre que los deudores hayan estado al día en sus pagos a la fecha de la declaración del estado de emergencia, o tengan un máximo de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020.

(ii) El plazo total de los créditos sujetos a las modificaciones de las condiciones contractuales a las que se refiere el numeral (i), no podrá extenderse por más de doce (12) meses del término original. La extensión del cronograma podrá ser aplicable a todos los créditos que hayan sido sujetos a modificación, desde la emisión del Oficio Múltiple N° 11150-2020-SBS.

(iii) Para las modificaciones contractuales que se realicen a partir de la fecha, y únicamente para efectos de la emergencia nacional, se considerará que el crédito de un deudor presente como máximo 30 días calendario de atraso al momento de la modificación para cumplir con el requisito de estar al día en sus pagos o no presentar atrasos a la fecha de las modificaciones contractuales.

(iv) En el caso de créditos que al 29 de febrero de 2020 tuvieran más de 15 y hasta 60 días de atraso, dicha suspensión de cómputo de días vencidos continuará hasta el final del mes siguiente en el que se levante el estado de emergencia.

(v) Las empresas del Sistema Financiero deberán presentar a la SBS, hasta el 31 de julio de 2020, el Plan de Gestión de Riesgo de Crédito, debidamente aprobado por la Junta Directiva. Este plan pretende asegurar que las instituciones financieras determinen las posibilidades de recuperación de sus diferentes carteras y el riesgo de incumplimiento de sus operaciones crediticias. Esto, con el fin de identificar estrategias para el manejo de la cartera potencial deteriorada, las cuales deben incluir la creación de provisiones voluntarias, así como acciones de fortalecimiento patrimonial (tales como capitalización de utilidades, aportes, entre otras acciones necesarias). A fin de asegurar un monitoreo cercano respecto a la ejecución y el grado de avance del Plan, se requiere que la Gerencia informe al Directorio, por lo menos una vez al mes, sobre la ejecución del mismo, debiendo remitir el informe y certificación del acuerdo correspondiente a la SBS en un plazo de 5 días calendario después de realizada la sesión del Directorio.

□ Oficio Múltiple N° 15944-2020-SBS, del 2 de julio de 2020, que describe la suspensión del conteo de los días de atraso aplicable a aquellos créditos que presentaban más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, esta deberá mantenerse solo hasta el 31 de julio de 2020.

□ Resolución N° 3155-2020-SBS, del 17 de diciembre de 2020, modifica el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

(i) Los créditos reprogramados COVID-19 clasificados en categoría de normal, se les debe aplicar provisiones como si estuvieran clasificados en la categoría de “Con problemas potenciales (CPP)”.

(ii) Los intereses devengados de los portafolios consumo, microempresa y pequeña empresa por los que no se ha recibido el pago de una cuota que incluya capital en los últimos seis meses, se le debe aplicar una provisión correspondiente a la categoría de “Deficiente”.

(iii) Estas provisiones no deben afectar la clasificación del deudor a reportar.

(iv) Aquellos intereses devengados no cobrados que se capitalicen dentro del nuevo cronograma reprogramado deben ser registrados como un ingresos diferidos y reconocidos a lo largo del plazo del cronograma reprogramado.

3. PRINCIPIOS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los principales principios y prácticas contables utilizados en la preparación de los estados financieros de la Compañía, que han sido aplicados de manera uniforme con los del período anterior, a menos que se indique lo contrario, son los siguientes:

a. Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, de manera simultánea, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados (fecha de negociación) y se clasifican como activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos en el estado de resultados. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como patrimonio se registran afectando de manera directa al patrimonio.

La Compañía clasifica sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial sobre la base de instrumento por instrumento, en las siguientes categorías, según lo establecido en el Manual de Contabilidad: créditos y cuentas por cobrar, disponibles para la venta, y otros pasivos financieros.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad e intención de la Gerencia al adquirirlos y de sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos al inicio a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles de manera directa a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros llevados a valor razonable con cambios en resultados.

La compra o venta de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un plazo establecido de acuerdo con regulaciones o convenciones en el mercado (plazos regulares de mercado) son reconocidas a la fecha de contratación.

i. Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos de manera inmediata a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y (iii) la Compañía ha transferido de manera sustancial todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido de manera sustancial todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

ii. Deterioro de activos financieros

La Compañía evalúa al final de cada período la existencia objetiva que conlleva a concluir sobre el deterioro de un activo o de un grupo de activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (“evento de pérdida”) y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable. La evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras significativas de los prestatarios o grupo de prestatarios, incumplimiento o retrasos en los pagos de intereses o principal, probabilidad de reestructuración o quiebra de la empresa u otro proceso de reorganización legal financiera en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

iii. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo de manera simultánea.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los fondos disponibles, las inversiones disponibles para la venta, la cartera de créditos, las cuentas por cobrar, otros activos y los pasivos en el estado de situación financiera, excepto cuando se indique de otra forma en la nota que corresponde del activo o pasivo. Asimismo, se consideran instrumentos financieros los créditos indirectos. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se describen en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.

b. Créditos y Provisiones para Créditos

clientes. Los créditos indirectos (contingentes), de existir, se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos y generar un pago a terceras partes. Asimismo, se considera como refinanciados o reestructurados, aquellos créditos cuyas condiciones originales han sido modificadas debido a dificultades en el pago por parte del deudor.

La Gerencia de Riesgos es la responsable de efectuar en forma permanente la evaluación y clasificación de la cartera de créditos, asignando a cada deudor la categoría de riesgo que le corresponda de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SBS en la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias.

Clasificación de créditos

De acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008 “Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones” los créditos que mantiene la Compañía se clasifican en:

i) créditos corporativos, ii) créditos a grandes empresas, iii) créditos a medianas empresas, iv) créditos a pequeñas empresas, y v) créditos a microempresas (MES).

Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente (persona natural o persona jurídica), el propósito del crédito, el tamaño de los negocios medidos por los ingresos, el endeudamiento, entre otros indicadores.

Categorías de clasificación por riesgo crediticio

Las categorías de clasificación por riesgo crediticio establecidas por la SBS son las siguientes: normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida, las cuales son asignadas de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 y sus modificatorias.

Para el caso de la cartera no minorista, la Compañía tiene en cuenta principalmente, la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, las clasificaciones asignadas por las demás empresas del Sistema Financiero, y la situación financiera y la calidad de la dirección de la empresa. Para la cartera minorista, la clasificación se determina principalmente tomando en cuenta la

capacidad de pago del deudor en función de su grado de cumplimiento del pago de sus créditos reflejado en el número de los días de atraso, y en su clasificación en las otras empresas del Sistema Financiero.

Provisiones para incobrabilidad

Los deudores se provisionan tomando en cuenta el tipo de crédito, las garantías constituidas y las siguientes categorías de clasificación crediticia: normal, con problemas potenciales (CPP), deficiente, dudoso y pérdida.

Con base en la regulación vigente emitida por la SBS, la Compañía determina provisiones genéricas y específicas para la cartera de créditos. La provisión genérica es aquella que se constituye de manera preventiva para los deudores clasificados en categoría Normal, la cual es calculada sobre sus créditos directos, y en adición se considera un componente procíclico cuando este sea activado por la SBS. La provisión específica es aquella que se constituye con relación a créditos directos de deudores identificados con un riesgo superior al normal.

Los requerimientos de provisiones se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, si se cuenta con el respaldo de garantías o no, y en función del tipo de las garantías constituidas.

Las provisiones para créditos son determinadas en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución SBS N° 11356-2008. Los porcentajes que se aplican se muestran a continuación:

Categoría de riesgo	Sin garantías	Con garantías preferidas	Con garantías preferidas de muy rápida realización	Con garantías preferidas autoliquidables
Normal				
Créditos corporativos	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a grandes empresas	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Créditos a medianas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos a microempresas	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos de consumo	1.00%	1.00%	1.00%	1.00%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70%	0.70%	0.70%	0.70%
Con problema potencial	5.00%	2.50%	1.25%	1.00%
Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%	1.00%
Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%	1.00%
Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%	1.00%

La SBS estableció excepcionalmente aplicar una tasa de provisión por riesgo de crédito de cero por ciento a la parte de los créditos cubierta por la garantía del programa Reactiva Perú y FAE-Mype.

Componente procíclico

El registro de la provisión procíclica es necesario para la cartera de créditos en la categoría de riesgo normal. Este representa un componente adicional a la tasa de provisión genérica antes señalada y su registro se realizará a condición de que la "regla procíclica" sea activada.

Los porcentajes del componente procíclico para calcular las provisión para incobrabilidad de los créditos directos e indirectos de deudores clasificados en la categoría normal son los siguientes:

Tipo de crédito	Componente procíclico %
Créditos corporativos	0.40
Créditos a grandes empresas	0.45
Créditos a medianas empresas	0.30
Créditos a pequeñas empresas	0.50
Créditos a microempresas	0.50
Créditos de consumo revolvente	1.50
Créditos de consumo no revolvente	1.00
Créditos hipotecarios	0.40

La SBS tiene la facultad de activar o desactivar la aplicación del componente procíclico básicamente si el nivel del promedio porcentual anualizado del Producto Bruto Interno (PBI) está por encima o por debajo del 5%, respectivamente.

Asimismo, existen otras condiciones de activación o desactivación que están establecidas en el Anexo I de la Resolución N° 11356-2008. La aplicación de esta regla estuvo activada entre diciembre de 2008 y agosto de 2009, y entre setiembre de 2010 y octubre de 2014. A partir de noviembre de 2014 está desactivada.

La SBS ha establecido que durante el período en el que esta regla es desactivada, las entidades financieras no pueden, en ningún caso, generar utilidades por la reversión de provisiones procíclicas; las cuales sólo pueden ser reasignadas para constituir provisiones obligatorias.

Componente específico adicional COVID 19

Con fecha 17 de diciembre de 2020 la SBS emitió la Resolución N° 3155-2020 en la cual establece una nueva exigencia de provisiones específicas para créditos reprogramados que se encuentren registrados en el rubro 810937 “Créditos Reprogramados Estado de Emergencia Sanitaria” tanto sobre el capital y los intereses de dichos créditos, siempre que cumplan los requisitos establecidos en dicha Resolución.

Las provisiones para los créditos directos se presentan deduciendo el saldo del activo que corresponde (nota 5). Cuando la cartera se considera incobrable se castiga contra la respectiva provisión para créditos. La recuperación posterior de montos castigados se reconoce como un ingreso en el estado de resultados.

La clasificación de la cartera de créditos directos por categorías de riesgo efectuada por la Gerencia de la Compañía siguen las normas vigentes emitidas por la SBS y las medidas prudenciales emitidas por el regulador por la pandemia del COVID-19 (nota 2.E.v).

c. Instalaciones, Mobiliario y Equipo

Las instalaciones, mobiliario y equipo están registrados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro del valor que haya sufrido a lo largo de su vida útil. Los desembolsos posteriores a la adquisición sólo se reconocen como activo cuando sea probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros derivados y el costo del activo pueda ser medido con fiabilidad. Los gastos de mantenimiento y reparación se afectan a los resultados del año en el que se incurren, y toda renovación y mejora se capitaliza únicamente cuando los desembolsos mejoran la condición del activo más allá del rendimiento estándar evaluado en origen.

El costo y la depreciación acumulada de las instalaciones, mobiliario y equipo retirados o vendidos se elimina de las cuentas respectivas, y la utilidad o pérdida resultante se registra en el estado de resultados.

Los trabajos en curso y bienes por recibir se registran al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se terminen y/o reciban y estén operativos.

La depreciación es calculada por el método de línea recta considerando las siguientes vidas útiles estimadas:

	Años
Instalaciones	33
Mobiliario y equipo	10
Equipos de cómputo	4
Vehículo	5

La vida útil y el método de depreciación son revisados en forma periódica por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de instalaciones, mobiliario y equipo.

d. Deterioro de Activos No Financieros

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida puede no ser recuperable, la Gerencia revisa a cada fecha del estado de situación financiera el valor en libros del activo para verificar si existe deterioro. Cuando el valor en libros del activo excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados, por un monto equivalente al exceso en libros, neto de sus efectos tributarios. Los importes recuperables se estiman para cada activo, o si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo es el importe que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo (UGE).

Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados en el grupo de activos más pequeño que genera entradas de efectivo (UGE) a partir de su uso continuo que son, en buena medida, independientes de las entradas de efectivo derivados de otros activos. Una pérdida por deterioro del crédito mercantil se determina evaluando el importe recuperable para cada unidad generadora de efectivo o grupo de unidad generadora de efectivo a la cual se relaciona el crédito mercantil. Para los otros activos, una pérdida por deterioro se reversa sólo si el importe en libros del activo no excede el importe en libros de este que pudo haber obtenido, neto de amortización o depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

e. Adeudos y Obligaciones Financieras

La medición de los adeudos se efectúa aplicando el modelo del costo amortizado, utilizando el método de la tasa efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión. Los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva, se amortizan durante el plazo de vigencia de los pasivos relacionados. Los intereses devengados se reconocen en el estado de resultados.

f. Beneficios de Empleados

i. Gratificaciones

La Compañía reconoce el gasto por gratificaciones y el pasivo que corresponde sobre la base de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año.

ii. Compensación por tiempo de servicios

La compensación por tiempo de servicios corresponde a los derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente, la cual se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año.

La compensación por tiempo de servicios equivale a una remuneración vigente a la fecha de su depósito. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa el depósito anual de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

iii. Vacaciones

Las vacaciones anuales del personal se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones del personal resultante de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado de situación financiera.

iv. Participación en las utilidades

La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades

equivalente a 5% de la renta neta imponible determinada de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

g. Impuesto a la Renta

Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de reporte. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de los dividendos. Los activos y pasivos por impuestos corrientes sólo se compensan si se cumplen ciertos criterios.

Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias imponibles futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Los activos por impuestos a la renta diferidos son revisados en cada fecha de reporte y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reversen usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de reporte.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos a la renta diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

h. Provisiones y Contingencias

i. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para pagar la obligación y es posible estimar su monto de manera confiable. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mejor estimación a la fecha del estado de situación financiera.

ii. Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de la salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzca ingreso de recursos.

i. Utilidad por Acción

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad neta que corresponde a los accionistas entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período. En el caso de las acciones generadas por capitalización de utilidades, se considera, para fines del cálculo del promedio ponderado de acciones comunes, que estas estuvieron siempre en circulación. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto diluido, por lo que la utilidad por acción básica

y diluida es la misma.

j. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Los ingresos provenientes de las operaciones de factoring y los gastos por intereses de préstamos obtenidos, son reconocidos en los resultados conforme se devengan.

Los ingresos por las operaciones de factoring vencidas, en cobranza judicial, o clasificadas en las categorías dudoso o perdida, se contabilizan como rendimientos en suspenso en una cuenta de orden y son reconocidos como ingreso en el estado de resultados cuando son cobrados de manera efectiva.

Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la duda en cuanto a la recuperación del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Los otros ingresos y gastos de la Compañía se reconocen como ganados o incurridos en el año en que se devengan.

k. Estados de Flujos de Efectivo

Para efectos de presentación de este estado financiero, se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo, el saldo del disponible al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

l. Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional, y se convierten a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a la fecha de las transacciones.

Las ganancias o pérdidas de diferencia en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

4. DISPONIBLE

Al 31 de diciembre de 2020, este rubro comprende fondos en cuentas corrientes bancarias en entidades financieras locales ascendente a miles de US\$ 535 y miles de S/ 2,383 (miles de US\$ 3,957 y miles de S/ 373 al 31 de diciembre de 2019) depositados en instituciones financieras del país, que son de libre disponibilidad y devengan intereses a tasas vigentes de mercado.

5. CARTERA DE CRÉDITOS, NETO

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En miles de soles	2020	2019
Créditos vigentes	62,033	79,103
Créditos en cobranza judicial	2,575	-
Créditos vencidos		2,022
	64,608	81,125
Más (menos):		
Rendimientos devengados de créditos vigentes	2,199	1,306
Provisión para incobrabilidad de créditos directos		(2,142)
	63,629	80,289

La Compañía establece libremente las tarifas a cobrar por sus operaciones de factoring en función, entre otros factores, de la oferta y de la demanda, de los plazos convenidos, de la situación financiera y de la trayectoria comercial y crediticia de los potenciales clientes, y de la moneda en que se otorga el crédito.

En el año 2020, la tasa de interés efectiva anual para operaciones en moneda nacional fluctuó entre 12.68% y 34.49%, y para operaciones en moneda extranjera fluctuó entre 12.68% y 39.29% (entre 12.68% y 45.58% en moneda nacional y entre 12.68% y 51.11% en moneda extranjera en el año 2019).

La cartera de créditos está respaldada con garantías recibidas de los clientes que incluyen principalmente pagarés, fianzas solidarias y otros. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el valor de dichas garantías asciende a miles de S/ 169,795 y miles de S/ 225,439, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020 parte de la cartera de créditos está garantizada por el Fondo Crecer (nota 2.E.iii) por miles de S/ 2.410.

Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía ha cedido en garantía cartera de créditos a Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (COFIDE) por miles de S/ 5,638 y miles de US\$ 2,201 (miles de S/ 5,030 y miles de US\$ 1,495 31 de diciembre de 2019) (nota 6).

Al 31 de diciembre, la clasificación por tipo de cliente de la cartera de créditos directos es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
Corporativos	1,772	3%	-	-
Grandes empresas	16,189	25%	16,692	21%
Medianas empresas	32,719	51%	39,305	48%
Pequeñas empresas	10,592	16%	23,051	28%
Microempresas (MES)	3,336	5%	2,077	3%
	64,608	100%	81,125	100%

Al 31 de diciembre, de acuerdo con las normas de la SBS, la clasificación de la cartera de créditos directos por riesgo es como sigue:

	2020			2019		
<i>En miles de soles</i>	Nº de deudores	Crédito	%	Nº de deudores	Crédito	%
Normal	278	58,681	91	392	77,217	95
Con problema potencial	6	1,601	2	19	1,761	2
Deficiente	5	138	-	9	381	1
Dudoso	7	3,918	6	9	1,570	2
Pérdida	3	270	1	2	196	-
	299	64,608	100	431	81,125	100

Al 31 de diciembre, la cartera de créditos está distribuida en los siguientes sectores económicos:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
Actividades inmobiliarias empresariales y de alquiler	18,567	29%	19,429	24%
Comercio	7,663	12%	14,647	18%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5,389	8%	11,346	14%
Construcción	6,908	11%	9,647	12%
Otras actividades de servicio comunitario	3,055	5%	5,376	7%
Minería	5,195	8%	4,107	5%
Alimentos, bebidas y tabaco	5,366	8%	1,783	2%
Maquinaria y equipo	967	1%	1,767	2%
Otros	11,498	18%	13,023	16%
	64,608	100%	81,125	100%

Al 31 de diciembre, los créditos directos tienen los siguientes vencimientos:

En miles de soles	2020		2019	
Hasta 1 mes	31,006	48%	39,376	49%
De 1 a 3 meses	25,034	39%	33,331	41%
De 3 a 6 meses	8,028	12%	7,540	9%
De 6 a 12 meses	164	1%	162	1%
	64,232	100%	80,409	100%
Créditos en cobranza judicial	2,575	-	-	-
Créditos vencidos	-	-	2,022	-
Menos: Provisión para incobrabilidad de créditos	(3,178)	-	(2,142)	-
	63,629		80,289	-

En los años 2020 y 2019, el movimiento de la provisión para la incobrabilidad de créditos es como sigue:

En miles de soles	Específica	Genérica	Total
Saldo al 1 de enero de 2019	1,832	577	2,409
Adiciones debitadas a resultados	1,916	251	2,167
Castigo	(2,415)	-	(2,415)
Diferencia de cambio	(12)	(7)	(19)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	1,321	821	2,142
Saldo al 1 de enero de 2020	1,321	821	2,142
Adiciones debitadas a los resultados	1,583	41	1,624
Castigo	(664)	-	(664)
Diferencia de cambio	111	(35)	76
Saldo al 31 de diciembre de 2020	2,351	827	3,178

La Gerencia considera que el nivel de provisión para incobrabilidad de créditos es adecuado para cubrir eventuales pérdidas en la cartera a la fecha del estado de situación financiera, y se ha efectuado cumpliendo a los requerimientos de las normas vigentes establecidas por la SBS.

Al 31 de diciembre de 2020, con la finalidad de cubrir eventuales pérdidas en la cartera producto del deterioro de los créditos reprogramados por COVID-19, la Compañía constituyó provisiones voluntarias por miles de S/ 145.

6. ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En miles de soles	2020	2019
Corporación Financiera de Desarrollo S.A. COFIDE (a)	10,812	8,549
Blue Orchard Microfinance Fund (b)	8,196	15,002
Banco de Crédito del Perú (c)	7,947	6,712
Banco Interamericano de Finanzas (d)	2,872	1,510
Leasing Total S.A. (e)	2,185	3,850
Banco BBVA Perú (f)	1,771	1,317
Préstamo de tercero (g)	725	768
Banco Santander del Perú (h)	701	3,242
	35,209	40,950
Valores, títulos y obligaciones en circulación		
Bonos corporativos (i)	10,768	19,572
Papeles comerciales (j)	-	9,942
	45,977	70,464

(a) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a financiamientos por miles de S/ 4,638 y miles de US\$ 1,705 (miles de S/ 4,300 y miles de US\$ 1,250 al 31 de diciembre de 2019), con vencimientos hasta en 180 días. Este financiamiento está garantizado en forma específica la cartera de créditos, la cual es plenamente identificable y asciende a miles de S/ 5,638 y miles de US\$ 2,201 (miles de S/ 5,030 al 31 de diciembre de 2019) (nota 5).

(b) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a un financiamiento por miles de US\$ 2,263 con vencimiento hasta en 180 días (miles de US\$ 4,500 al 31 de diciembre de 2019).

Los ratios financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se vienen cumpliendo y no afectan las operaciones de la Compañía.

(c) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a financiamientos por miles de S/ 2,505 y por miles US\$ 1,503 (miles de S/ 6,600 al 31 de diciembre de 2019), con vencimientos hasta en 180 días.

(d) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a financiamientos por miles de S/ 2,872 (miles de S/ 1,510 al 31 de diciembre de 2019), con vencimientos hasta en 180 días.

(e) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a financiamientos por miles de US\$ 603 (miles de S/ 3,850 al 31 de diciembre de 2019), con vencimientos hasta en 180 días.

(f) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a financiamientos por miles de S/ 1,771 (miles de S/ 1,317 al 31 de diciembre de 2019), con vencimientos hasta en 180 días.

(g) Con fecha 29 de octubre de 2020, la Compañía suscribió un contrato de préstamo con un director por miles US\$ 200, a una tasa de interés de 5.25%, por un plazo de 360 días (miles de S/ 100 y miles de US\$ 200, a una tasa de interés entre 5% y 6% al 31 de diciembre 2019).

(h) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a financiamientos por miles de S/ 701 (miles de S/ 3,242 al 31 de diciembre 2019), con vencimientos hasta en 180 días.

(i) Al 31 de diciembre de 2020, corresponde a la emisión de bonos corporativos por miles de US\$ 2,974, a una tasa de interés de 4.63% y cuyo vencimiento es en junio de 2021 (miles de US\$ 5,906 al 31 de diciembre 2019).

(j) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde a la emisión de instrumentos de corto plazo en dólares estadounidenses por miles de US\$ 3,000, con vencimientos entre 180 y 300 días.

Al 31 de diciembre de 2020, estos saldos generan intereses a tasas anuales entre 3.70% y 4.75% para moneda nacional, y entre 2.65% y 6.25% para moneda extranjera (entre 5.24% y 6.19% para moneda nacional, y entre 3.83% y 6.25% para moneda extranjera al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre, los adeudos y obligaciones financieras tienen el siguiente cronograma de vencimiento:

En miles de soles	2020	2019
Hasta 1 mes	725	1,028
Más de 1 y hasta 3 meses	3,540	9,761
Más de 3 y hasta 6 meses	39,675	21,910
Más de 6 y hasta 12 meses	2,037	30,281
Más de 12 meses	-	7,484
	45,977	70,464

7. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En miles de soles	2020	2019
Operaciones en trámite	2,606	4,262
Provisiones	74	39
	2,680	4,301

Las operaciones en trámite corresponden principalmente a cobros de créditos por aplicar.

8. PATRIMONIO

A. Patrimonio efectivo

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el patrimonio efectivo de la Compañía determinado según las normas aplicables, asciende a miles de S/ 20,226 y miles de S/ 17,389, respectivamente. Esta cifra se utiliza para el cálculo de ciertos límites y restricciones legales de acuerdo con la Ley General aplicable a las operaciones de la Compañía, y se determinó de la siguiente manera:

En miles de soles	2020	2019
Patrimonio efectivo nivel 1		
Capital social pagado	18,408	16,071
Capital adicional	260	-
Más:		
Reserva legal	882	594
Total patrimonio efectivo nivel 1	19,550	16,665
Patrimonio efectivo nivel 2		
Provisión genérica para incobrabilidad de créditos	676	724
Total patrimonio efectivo nivel 2	676	724
Total patrimonio efectivo	20,226	17,389

Al 31 de diciembre de 2020, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de crédito determinado por la Compañía, según la legislación aplicable a instituciones financieras, asciende a miles de S/ 8,212 (miles de S/ 11,451 al 31 de diciembre de 2019), mientras que los requerimientos de patrimonio efectivo por riesgo de mercado y riesgo operacional ascienden a miles de S/ 59 y miles de S/ 1,257, respectivamente (miles de S/ 1.06 y miles de S/ 1,099, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019).

Según la Ley General el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10% del total de activos y créditos contingentes ponderados por riesgo, que incluye: i) el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, ii) el patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10 y iii) los activos contingentes ponderados por riesgo de crédito. Este ratio se implementó hasta el mes de julio de 2011, de acuerdo con porcentajes y fechas establecidas en el Decreto Legislativo N° 1028. Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio efectivo de la Compañía representa el 21.23% de los requerimientos mínimos de capital por riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo operacional (13.84% al 31 de diciembre de 2019).

El 2 de abril de 2009, mediante Resolución SBS N° 2115-2009 se aprobó el “Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional”, vigente a partir del 1 de julio de 2009. Al respecto debemos indicar que a la fecha del presente informe, la Compañía aplica el método del indicador básico para el cálculo de patrimonio efectivo por riesgo operacional.

Mediante Resolución SBS N° 8425-2011 del 20 de julio de 2011, la SBS aprobó el “Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo Adicional”, el cual establece que este patrimonio será igual a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: i) ciclo económico, ii) riesgo por concentración, iii) riesgo por concentración de mercado, iv) riesgo por

tasa de interés en el libro bancario y v) otros riesgos. A partir de la entrada en vigencia de esta norma, las entidades financieras tendrán un plazo de cinco años para adecuar el total de su patrimonio efectivo al nivel solicitado en dicha resolución. Dicho requerimiento adicional entró en vigencia de manera progresiva a partir de julio de 2012. Al 31 de diciembre de 2020, el patrimonio efectivo adicional de la Compañía asciende a miles de S/ 1,588 (miles de S/ 2,039 al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre, el superávit global de patrimonio efectivo de la Compañía es como sigue:

En miles de soles	2020	2019
Requerimiento del patrimonio efectivo mínimo		
Por riesgo de crédito, mercado y operacional	9,528	12,562
Patrimonio efectivo adicional	1,588	2,039
Total requerimiento mínimo	11,116	14,601
Total patrimonio efectivo calculado	20,226	17,389
Superávit global del patrimonio efectivo	9,110	2,788

B. Capital social

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social está representado por 18,407,559 acciones comunes (16,070,850 acciones al 31 de diciembre de 2019), de un valor nominal de S/ 1 cada una, totalmente emitidas, suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre, la participación accionaria de la Compañía es la siguiente:

	2020		2019	
	Nº de acciones	Participación	Nº de acciones	Participación
Leasing Total S.A	18,407,558	99.99%	16,670,849	99.99%
Inversiones Invernadic S.A.	1	0.01%	1	0,01
	18,407,559	100.00%	16,070,850	100.00%

De conformidad con la Ley General, se requiere que al 31 de diciembre de 2020, el capital alcance la suma mínima de miles de S/ 2,504 (miles de S/ 2,499 al 31 de diciembre de 2019), el cual es el valor constante y debe ser actualizado con periodicidad anual al cierre de cada año en función al índice de precios al por mayor (IPM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática.

En Junta General de Accionistas del 1 de abril de 2020, se aprobó la capitalización de utilidades por miles de S/ 2,337 del ejercicio 2019.

En Junta General de Accionistas del 21 de marzo de 2019 se aprobó la capitalización de utilidades por miles de S/ 809 del ejercicio 2018.

C. Capital adicional

Al 31 de diciembre de 2020, el capital adicional de la Compañía asciende a miles de S/ 260, el cual corresponde al aporte dinerario efectuado por el accionista Leasing Total S.A., según acuerdo de Junta General de Accionistas del 24 de noviembre de 2020.

D. Reservas

De acuerdo con la Ley General se requiere que la Compañía cuente con una reserva legal no menor al equivalente del 35% de su capital. La reserva debe constituirse trasladando en forma anual no menos del 10% de las utilidades después de impuestos y es sustitutoria de aquella a que se refiere la Ley General de Sociedades. Por otra parte, de acuerdo con la Ley General, el monto de la reserva legal puede ser incrementado con aportes que los accionistas efectúen con ese fin.

En Junta General de Accionistas del 31 de marzo de 2020, se aprobó el incremento de la reserva legal por miles de S/ 288 con cargo a los resultados obtenidos durante el año 2019.

En Junta General de Accionistas del 21 de marzo de 2019, se aprobó el incremento de la reserva legal por miles de S/ 179 con cargo a los resultados obtenidos durante el año 2018.

E. Resultados acumulados

De acuerdo con la legislación vigente, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de utilidades, retendrán el 5% del monto a distribuir excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas. No existen restricciones para la remesa de dividendos, neta del impuesto retenido, ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

En Junta General de Accionistas del 1 de abril de 2020 se acordó la distribución de dividendos por miles de S/ 260, los cuales fueron pagados el 22 de junio de 2020.

En Junta General de Accionistas del 21 de marzo de 2019 se aprobó la distribución de dividendos por miles de S/ 809, así como la capitalización de utilidades por miles de S/ 809, los cuales fueron pagados el 20 de junio de 2019.

9. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

A. Al 31 de diciembre de 2020, la Compañía mantiene saldos por pagar a su principal accionista, Leasing Total S.A. que corresponde a financiamientos de corto plazo en moneda extranjera registrados en el rubro “Adeudos y obligaciones financieras” del estado de situación financiera por miles de S/ 2,185 (miles de S/ 3,850 al 31 de diciembre de 2019) (nota 6).

B. El 29 de octubre de 2020 la Compañía suscribió un contrato de préstamo con un director por miles US\$ 200, a una tasa de interés de 5.25%, por un plazo de 360 días (miles de S/ 100 y miles de US\$ 200, a una tasa de interés entre 5% y 6% al 31 de diciembre 2019).

C. Los financiamientos con partes relacionadas han generado gastos financieros por miles de S/ 57 y miles de S/ 288 en los años 2020 y 2019, respectivamente.

D. Retribuciones a la plana gerencial

La retribución por concepto de sueldos y otros beneficios percibidos por el personal durante los años 2020 y 2019 por los gerentes y jefes de la Compañía con responsabilidad ejecutiva, ascienden a miles de S/ 861 y miles de S/ 544, respectivamente.

10. SITUACIÓN TRIBUTARIA

Régimen tributario del impuesto a las ganancias

Tasas impositivas

A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la tasa del Impuesto a las Ganancias Corporativo es de 29.5% sobre la renta neta imponible y la tasa del Impuesto a la renta aplicable a la distribución de dividendos outbound y cualquier otra forma de distribución de utilidades es de 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

B. Cabe agregar que de acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. En términos generales, las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el Impuesto a la Renta con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio

para Evitar la Doble Imposición (CDI) que haya suscrito el país y que se encuentre vigente. Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el Impuesto a Renta con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta. Como se indicó en el párrafo anterior, la tasa de retención en estos casos puede variar o incluso puede resultar inaplicable la retención en caso se recurra a las disposiciones de un CDI vigente.

Determinación del Impuesto a las Ganancias

C. La Compañía al calcular su materia imponible por los años 2020 y 2019 ha determinado un impuesto a la renta corriente por miles de S/ 597 y miles de S/ 1,380, respectivamente.

El gasto por impuesto a la renta mostrado en el estado de resultados comprende:

En miles de soles	2020	2019
Impuesto a la renta corriente	597	1,380
Impuesto a la renta diferido	(27)	(116)
	570	1,264

El activo por impuesto a la renta diferido asciende a miles de S/ 317 al 31 de diciembre de 2020 (miles de S/ 290 al 31 de diciembre de 2019).

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria es como sigue:

En miles de soles	2020		2019	
Utilidad antes de impuesto a la renta	1,933	100.00%	4,149	100.00%
Impuesto a la renta (teórico)	570	29.50%	1,224	29.50%
Efecto tributario sobre adiciones y deducciones				
Gastos no deducibles, neto	-	-	40	0.96%
Impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva	570	29.50%	1,264	30.46%

Impuesto Temporal a los Activos Netos

D. La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2020 y 2019 aplicable al monto de los activos netos que excedan de miles de S/ 1,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

Impuesto a las Transacciones Financieras

E. Por los ejercicios 2020 y 2019, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Precios de Transferencia

F. Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores:

(i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el contribuyente tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País (en tanto los ingresos devengados consolidados de la matriz del grupo multinacional del año anterior (2017) haya superado S/ 2,700,000,000 o EUR 750,000,000).

Al respecto, en virtud de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT, publicada el 18 de enero de 2018, se aprobó el Formulario Virtual N° 3560 a efectos de la declaración jurada Reporte Local.

La fecha límite para la presentación de la declaración jurada Reporte Local correspondiente al ejercicio gravable 2020 será durante setiembre de 2021, de acuerdo con el cronograma de vencimientos previsto para el período mayo publicado por la Autoridad Tributaria.

Por su parte, el contenido y formato de la declaración jurada Reporte Local se encuentra establecido conforme los Anexos I, II, III y IV de la Resolución de Superintendencia N° 014-2018-SUNAT.

Mediante el referido Decreto Legislativo N° 1312 se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación que sustente su realidad y fehaciencia, así como contar con la información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Revisión Fiscal de la Autoridad Tributaria

G. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2016 al 2020 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional

de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.
Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas

H. Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1 de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18% a 17%.

No obstante, en vista que al término del plazo previsto no se cumplió con la meta de recaudación propuesta, la tasa del Impuesto General a las Ventas se mantiene en 18%.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2020

E. Mediante Decreto Supremo N° 085-2020-EF, publicado el 21 de abril de 2020, en el diario oficial El Peruano, se modifican los literales b.1) y b.5) del inciso b) del último párrafo del artículo 4-A del Reglamento del Impuesto a la Renta, el cual está referido a rentas de fuente peruana. Se establecen reglas aplicables a las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones y participaciones representativas de capital de personas jurídicas domiciliadas en el país.

F. Mediante Decreto Legislativo N° 1471, publicado el 29 de abril de 2020 en el diario oficial El Peruano, el Poder Ejecutivo establece de manera excepcional, reglas para la determinación de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de tercera categoría correspondiente a los meses de abril a julio del ejercicio gravable 2020, con la opción de que los contribuyentes puedan reducirlos o suspenderlos; a fin coadyuvar con la reactivación de la economía y mitigar el impacto en la economía nacional, del aislamiento e inmovilización social obligatorios dispuestos en la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional. La Compañía se acogió a dicho beneficio por los meses de abril a junio de 2020.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 1 de enero de 2019

I. Nuevo concepto normativo de Devengo Jurídico

El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) enajenación de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización o de cumplimiento de la obligación de desempeño (i.e. prestación en términos jurídicos).

El nuevo concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

El nuevo concepto de “devengo jurídico” exige la necesaria conciliación entre el reconocimiento financiero de los ingresos, costos y/o gastos y su correspondiente reconocimiento para propósitos fiscales debido a que el concepto de “devengo jurídico” difiere del concepto financiero de devengo.

El concepto materia de comentario no resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

J. Subcapitalización

A partir de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2020 el gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior. A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA

tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. De existir algún saldo de gasto financiero no susceptible de ser absorbido como gasto en un ejercicio dado por aplicación de la nueva regla de subcapitalización aplicable a partir del 1 de enero del ejercicio 2021, podrá ser compensado contra la renta neta que se genere en los cuatro (4) ejercicios fiscales siguientes (i.e. four year carry forward) al cabo de los cuales caducará generando diferencias permanentes. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, etc.

K. Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados

El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron hasta antes del vencimiento del plazo para la presentación de la declaración jurada anual. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

L. Crédito Indirecto

Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

M. Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-Elusiva General contenida en la Norma XVI del Código Tributario

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), señalándose fundamentalmente que:

(i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen (de manera retroactiva) actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Cabe indicar que, a la fecha de elaboración del presente informe la CAG está plenamente vigente resultando aplicable la Norma XVI del Código Tributario.

N. Información relacionada con beneficiarios finales

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración.

O. Enajenación indirecta de acciones

A partir del 1 de enero de 2019 se incorpora una técnica anti-elusiva para evitar el fraccionamiento de operaciones, a través de las cuales, indirectamente se enajenen acciones de empresas domiciliadas en Perú.

Se indica que para establecer si en un período de 12 meses se ha cumplido con la transferencia del 10% o más del capital de la sociedad peruana, se consideran las transferencias realizadas por el sujeto analizado, así como las realizadas a sus partes vinculadas, sea que se ejecuten mediante una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas. Dicha vinculación se establecerá conforme a lo establecido en el inciso b) del artículo 32-A de la Ley del Impuesto a la Renta.

Asimismo, queda establecido además que, independientemente del cumplimiento de las condiciones reguladas en la Ley del Impuesto a la Renta, siempre se configurará una enajenación indirecta gravada cuando, en un período cualquiera de 12 meses, el importe total de las acciones de la persona jurídica peruana que se enajenan sea igual o mayor a cuarenta mil (40,000) UIT.

Se agrega además desde la fecha de vigencia inicialmente señalada que, cuando el enajenante sea una persona jurídica no domiciliada que cuenta con una sucursal o cualquier establecimiento permanente en Perú con patrimonio asignado, se considera a este último corresponsable solidario, debiendo este último sujeto proporcionar, entre otra información, a la correspondiente a las acciones o participaciones de la persona jurídica no domiciliada que se enajenan.

P. Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades A partir del 14 de setiembre de 2018 ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-Elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes de manera personal siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

Cabe indicar que la norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vende el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad. Para los ejercicios 2019 y 2020 en adelante, consideramos que es obligación del Directorio evaluar anualmente si las operaciones realizadas por la Compañía han generado o no un efecto evasivo o elusivo que pudiese estar dentro del ámbito de aplicación de la CAG y en consecuencia ser objeto de regularización fiscal.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente

fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

11. CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En miles de soles	2020	2019
Pagarés	87,485	120,006
Fianza solidaria	77,900	103,378
Líneas de crédito no utilizadas	69,056	131,423
Líneas de crédito obtenidas	51,780	55,180
Créditos reprogramados	6,872	-
Garantías preferidas	2,246	2,055
Cobertura Fondo Crecer	2,164	-
Créditos otorgados en garantía de financiamiento	2,113	9,883
Otros menores	5,937	5,769
	305,553	427,694

12. INGRESOS POR INTERESES

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	2020	2019
Cartera de créditos directos	8,605	11,711
Disponibles	10	1
	8,615	11,712

13. GASTOS POR INTERESES

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	2020	2019
Adeudos y obligaciones financieras	1,525	1,841
Valores, títulos y obligaciones en circulación	1,115	561
Comisiones y otros cargos por adeudos y obligaciones financieras	220	140
	2,860	2,542

14. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Comprende lo siguiente:

En miles de soles	2020	2019
Gastos de personal y Directorio	2,667	2,699
Gastos por servicios recibidos de terceros	1,252	1,624
Impuestos y contribuciones	184	214
	4,103	4,537

15. UTILIDAD POR ACCIÓN

A continuación se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y la utilidad por acción básica y diluida:

	Acciones en circulación (*)	Acciones base para el promedio	Días de vigencia hasta el cierre del periodo	Promedio ponderado de acciones comunes
2020				
Saldo al 1 de enero de 2020	16,071	16,071	365	16,071
Capitalización de resultados acumulados	2,337	2,337	365	2,337
Saldo al 31 de diciembre de 2020	18,408	18,408		18,408
2019				
Saldo al 1 de enero de 2019	15,262	15,262	365	15,262
Capitalización de resultados acumulados	809	809	365	809
Capitalización de resultados acumulados	-	2,337	365	2,337
Saldo al 31 de diciembre de 2019	16,071	18,408		18,408

El cálculo de la utilidad por acción básica y diluida al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 se presenta a continuación:

En miles de soles	Utilidad neta	Promedio ponderado por acción (*)	Utilidad por acción
2020	1,363	18,408	0,07
2019	2,885	18,408	0,16

(*) Acciones en miles

16. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La Compañía está expuesta a una variedad de riesgos financieros en el curso normal de sus operaciones, por ello, la Gerencia sobre la base de su conocimiento técnico y su experiencia establece políticas para el control de riesgos de crédito, de liquidez y de mercado (tasa de interés y tipo de cambio).

A. Estructura y organización de la función de gestión de riesgos

Directorio

El Directorio es responsable de definir la política general para una gestión integral de riesgo y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo adecuado.

Comité integral de riesgos

El Comité Integral de Riesgos deberá estar conformado por al menos un miembro del Directorio, y se organizará como un Comité Integral, que deberán abarcar las decisiones que atañen a los riesgos significativos a los que esté expuesta la Compañía. El Comité Integral de Riesgos es el encargado de diseñar y establecer las políticas y los procedimientos para los riesgos a los cuales está expuesta la Compañía.

Gerencial General

La Gerencia General es la responsable de la implementación de la gestión Integral de riesgos conforme a las directrices aprobadas por el Directorio. Para tal fin, la Gerencia cuenta con el apoyo de la Unidad de Riesgos.

Gerencia de riesgos

La Gerencia de Riesgos propone las políticas, procedimientos y metodologías apropiadas para la Gestión Integral de Riesgos en la Compañía, incluyendo los roles y responsabilidades. Asimismo vigila que la Gestión Integral de Riesgos sea competente, promoviendo el alineamiento de las medidas de tratamiento de los riesgos de la Compañía con los niveles de tolerancia al riesgo y el desarrollo de controles apropiados.

Auditoría interna

Auditoría Interna desempeña un rol independiente a la gestión que vigila la adecuación de la Gestión Integral de Riesgos, sujetándose a las disposiciones específicas que regulan su actividad en el Reglamento

de Auditoría Interna.

B. Gestión de riesgos financieros

En base a las políticas con las que opera la Compañía y su conocimiento del mercado y experiencia en el sector, la Compañía establece políticas para el control de los distintos riesgos del negocio, a efectos de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

Riesgo de crédito

La Compañía toma posiciones afectas a riesgo de crédito, que es el riesgo en donde el cliente no pueda cumplir con sus compromisos, o pagos a su vencimiento.

La Compañía registra provisiones para aquellas pérdidas en las que ha incurrido a la fecha del estado de situación financiera. En caso ocurran cambios significativos en la economía o en un segmento de la industria en particular que tengan impacto en la cartera de créditos de la Compañía, podrían originarse pérdidas que sean diferentes de las registradas a la fecha del estado de situación financiera, por lo que la Gerencia monitorea continuamente su exposición al riesgo de crédito. La Compañía estructura los niveles de riesgo de crédito que asume estableciendo límites en los montos de riesgo aceptados en relación con cada deudor o grupo de deudores, con segmentos geográficos o con industrias. Dichos niveles de riesgo son monitoreados constantemente y sujetos a revisión frecuente.

La exposición al riesgo de crédito es administrada a través del análisis continuo de la capacidad de los deudores y potenciales deudores de cumplir con el pago oportuno de los intereses y del capital de sus obligaciones, y a través del cambio de los límites de préstamos cuando es apropiado. La exposición al riesgo de crédito es manejada a través de garantías representadas por los bienes materia de arrendamiento financiero y por garantías personales como fianzas solidarias del accionista u otro fiador, solicitando garantías reales adicionales cuando se considere pertinente.

La Unidad de riesgos apoya al área de negocios en la gestión de riesgo de crédito a través del Manual de Gestión del Riesgo de Crédito que considera parámetros para mitigar este riesgo.

Al 31 de diciembre de 2020, la Gerencia ha estimado que el monto máximo de exposición al riesgo crediticio está representado por el valor en libros de los activos financieros que presentan un riesgo crediticio potencial, y consisten en los depósitos en instituciones financieras y los créditos directos, sin considerar el valor de mercado de las garantías. La exposición para cada prestatario, incluidos bancos, se establece mediante sublímites que cubren los riesgos por operaciones en el estado de situación financiera y fuera de este (cuentas contingentes). Las exposiciones reales y su comparación contra los límites establecidos se revisan periódicamente.

La máxima exposición al riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se muestra como sigue:

En miles de soles	2020	2019
Disponible	4,320	13,485
Cartera de créditos	63,629	80,289
Cuentas por cobrar	284	38
	68,233	93,812

La Compañía considera un crédito no minorista como deteriorado cuando el deudor este clasificado como deficiente, dudoso o perdida, o cuando este en situación de refinanciado o reestructurado. En el caso de los créditos minoristas, la Compañía considera como deteriorado aquellos créditos que presentan más de 90 días.

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera bruta de la Compañía asciende a miles de S/ 64,608 (miles de S/ 81,125 al 31 de diciembre de 2019) de los cuales 91% está clasificado como normal y un 2% está

clasificado como con problema potencial (95% y 2% al 31 de diciembre de 2019 respectivamente).

Las provisiones registradas al cierre del año 2020 y 2019 representan el 4.92% y 2.64% respectivamente, del total de la cartera bruta, siendo las créditos para medianas y pequeñas empresas las que tienen mayor participación en las provisiones para incobrabilidad de créditos (82%). En relación con los créditos deteriorados, la Compañía presenta concentración en aquellos que están dirigidos a la pequeña y mediana empresa clasificados en deficiente y dudoso.

Créditos según días de incumplimiento

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el detalle de los créditos según días de incumplimiento es como sigue:

	Cartera de créditos						
En miles de soles	0-30	31-60	61-90	91-120	121-180	Más de 180	Total
Año 2020							
Corporativos	1,772	-	-	-	-	-	1,772
Grandes empresas	15,735	-	-	-	257	197	16,189
Medianas empresas	30,676	-	-	3	497	1,543	32,719
Pequeñas empresas	10,514	-	-	-	-	78	10,592
Microempresas	3,336	-	-	-	-	-	3,336
	62,033	-	-	3	754	1,818	64,608
Año 2019							
Grandes empresas	16,533	159	-	-	-	-	16,692
Medianas empresas	37,921	-	-	35	658	691	39,305
Pequeñas empresas	22,701	78	272	-	-	-	23,051
Microempresas	2,077	-	-	-	-	-	2,077
	79,232	237	272	35	658	691	81,125

Riesgo de liquidez

La Compañía está expuesta a retiros diarios de sus recursos disponibles en efectivo, por otorgamiento de líneas de descuento. En tal sentido, el Directorio ha establecido ratios e indicadores para la adecuada medición del riesgo liquidez. Actualmente los niveles de liquidez de la Compañía en moneda nacional y moneda extranjera son de 55% y 45% (3% y 97% al 31 de diciembre de 2019), respectivamente, para cubrir sus obligaciones de corto plazo. Asimismo presenta una posición global de sobrecompra de 2.98% (0.73% al 31 de diciembre de 2019), ratio menor al límite establecido, el cual menciona no podrá exceder el 10% del patrimonio efectivo.

La Compañía utiliza los siguientes indicadores de concentración para una adecuada gestión del riesgo de liquidez:

A continuación se presenta un análisis de las pasivos relevantes de la Compañía agrupados según su vencimiento contractual:

En miles de soles	A la vista	1 mes	Menos de 3	Menos de 12	1 año	Total
Año 2020						
Obligaciones con el público	-	10	22	118	-	150
Adeudos y obligaciones financieras	-	725	3,540	41,712	-	45,977
Cuentas por pagar	-	536	29	133	417	1,115
	-	1,271	3,591	41,963	417	47,242
Año 2019						
Obligaciones con el público	-	7	14	83	-	104
Adeudos y obligaciones financieras	-	10,658	9,761	42,588	7,457	70,464
Cuentas por pagar	-	831	25	116	544	1,516
	-	11,496	9,800	42,787	8,001	72,084

Riesgos de mercado

La Compañía está expuesta a la fluctuación de las precios de mercado, tales como el tipo de cambio, la tasa de interés; por ello, la jefatura de Riesgos en coordinación con el Área de Negocios mantiene actualizado el Manual de Control y Evaluación de Riesgos. El manual establece niveles de riesgo de mercado que son aceptables para la Compañía.

Riesgo de tipo de cambio

Al 31 de diciembre la exposición al tipo de cambio que afronta la Compañía es como sigue:

En miles de dólares estadounidenses	2020	2019
Activo		
Disponible	535	3,957
Cartera de créditos	8,928	11,572
Cuentas por cobrar	6	2
Otros activos	46	127
	9,515	15,658
Pasivo		
Adeudos y obligaciones financieras	(9,249)	(14,896)
Cuentas por pagar	(164)	(223)
Otros pasivos	(265)	(577)
	(9,678)	(15,696)
Posición pasiva, neta	(163)	(38)

Los estados de situación financiera incluyen saldos de operaciones en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), las cuales están registrados al tipo de cambio en soles (S/) establecido por la Superintendencia. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el tipo de cambio fue de S/ 3.621 y S/ 3.314, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, los tipos de cambio compra y venta del mercado libre publicados por la Superintendencia para las transacciones en dólares estadounidenses fueron de US\$1 = S/ 3.618 y US\$1 = S/ 3.624, respectivamente (US\$1 = S/ 3.311 y US\$1 = S/ 3.317 venta, al 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Compañía no ha realizado operaciones con productos derivados para la cobertura de su riesgo cambiario. Durante el año 2020, la Compañía ha incurrido en pérdida neta por diferencia de cambio por miles S/ 34 (miles S/ 402 al 31 de diciembre de 2019), la cual se presenta en el rubro "Pérdida en diferencia de cambio, neta" del estado de resultados.

Riesgo de tasa de interés

La Compañía toma posiciones que son afectas a la fluctuación de las tasas de interés del mercado sobre su situación financiera y flujos de caja. Los márgenes de interés pueden incrementarse como resultado de

tales cambios, o pueden disminuir o generar pérdidas en caso de producirse movimientos inesperados.

La Compañía, adopta la metodología regulatoria establecida por la Superintendencia para controlar el riesgo de tasa de interés: Valor Patrimonial en Riesgo (VPR), el cual da como resultado un saldo expuesto al riesgo de tasa de interés de miles de S/ 92 (miles de S/ 184 al 31 de diciembre de 2019), que sobre el patrimonio representa el 0.46% (1.06% al 31 de diciembre de 2019).

La Compañía mantiene exposición al riesgo de tasa en relación a sus adeudos tal como se muestra a continuación:

<i>En miles de soles</i>	A la vista	Hasta 1 mes	Más de 1 menos de 3 meses	Más de 3 menos de 12 meses	Más de 1 año	Total
Año 2020						
Adeudos y obligaciones financieras	-	725	3,540	41,712	-	45,977
Año 2019						
Adeudos y obligaciones financieras	-	10,658	9,761	42,588	7457	70,464

17. VALOR RAZONABLE

El valor razonable o estimado de mercado, es el importe por el cual un activo podría ser intercambiado un pasivo acordado entre partes conocedoras y dispuestas a ello, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha.

El valor razonable se asocia al valor observado en las transacciones de mercado bajo situaciones "normales" y de independencia mutua. Cabe señalar que el valor razonable tomara en cuenta la calidad crediticia del instrumento.

Al 31 de diciembre, el valor razonable de los instrumentos financieros que tiene la Compañía son los siguientes:

<i>En miles de soles</i>	2020		2019	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activo				
Disponible	4,320	4,320	13,485	13,485
Cartera de créditos, neto	63,629	63,629	80,289	80,289
Cuentas por cobrar	284	284	38	38
	68,233	68,233	93,811	93,811
Pasivo				
Obligaciones con el público	150	150	104	104
Adeudos y obligaciones financieras	45,977	45,977	70,464	70,464
Cuentas por pagar	949	949	1,263	1,263
	47,076	47,076	72,084	72,084

Los criterios generales para determinar el valor razonable de estos instrumentos financieros son las siguientes:

(a) Cuando los instrumentos se encuentran cotizados en mercados activos, el valor razonable está determinado por el precio observado en dichos mercados. Cabe indicar que un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios de cotización están fácil y regularmente disponibles a través de un mecanismo centralizado de negociación y esos precios reflejan transacciones de mercado actuales que se producen regularmente entre partes que actúan en situación de independencia

mutua. El precio de mercado de los instrumentos representativos de capital debe ser el precio de cierre. Para el caso de los instrumentos representativos de deuda, el precio de mercado deberá ser el precio “bid”, es decir, el precio de compra, que represente propuestas a firme.

(b) Si la cotización observada sobre precios en un mercado activo no se refiere al instrumento financiero en su integridad, pero existe un mercado activo para sus componentes, el valor razonable se determinará sobre la base de los precios de mercado relevantes de dichos componentes.

(c) Cuando se trate de instrumentos cotizados en mercados no activos, el valor razonable se determina utilizando una técnica o modelos de valoración, que utilice en la mayor medida posible datos procedentes del mercado y minimice la utilización de datos aportados para la entidad. Cabe señalar que un mercado es considerado no activo al no contar con suficientes cotizaciones de fuentes de precios de libre acceso por un período no menor a treinta (30) días calendario.

(d) Cuando se trate de instrumentos no cotizados, el valor razonable se determina utilizando técnicas o modelos de valoración.

A continuación se presentan los instrumentos financieros registrados por la Compañía a valor razonable, para lo cual se han definido los siguientes niveles:

Nivel 1: Instrumentos cotizados en mercados activos, conforme con lo señalado en las incisos a) y b).

Nivel 2: Instrumentos cotizados en mercados no activos, conforme con lo señalado en el inciso c).

Nivel 3: Instrumentos no cotizados, conforme con lo señalado en el inciso d).

En miles de soles	2020			2019		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Pasivo:						
Adeudos y obligaciones financieras	-	45,977	-	-	70,464	-
	45,977			70,464		

Una porción significativa de los activos y pasivos de la Compañía corresponden a instrumentos financieros de corto plazo, con vencimientos a plazas menores a un año. Se considera que los valores razonables de tales instrumentos financieros son equivalentes a su correspondiente valor en libros al cierre del ejercicio.

La metodología y supuestos utilizados dependen de los términos y características de riesgo de los diversos instrumentos financieros, tal como se muestra a continuación:

(a) El disponible representa efectivo que no tiene involucrado riesgo crediticio o de tasa de interés significativo por lo que su valor en libros equivale a su valor estimado de Mercado.

(b) Los valores de mercado de la cartera de créditos son similares a los valores en libros, neto de sus correspondientes provisiones para incobrabilidad de créditos debido a su naturaleza de corto plazo, la cual es considerada por la Gerencia como el monto estimado de recuperación a la fecha de los estados financieros.

(c) Los adeudos y obligaciones financieras generan intereses a tasas fijas y variables y tienen vencimiento de corto y largo plazo. El valor razonable de estos instrumentos financieros es calculado utilizando flujos descontados a tasas vigentes para pasivos con similares características.

18. EVENTOS SUBSECUENTES

Mediante Decreto Supremo N° 009-2021-SA, publicado el 13 de febrero de 2021 en el diario oficial El Peruano, se prorroga el Estado de Emergencia Sanitaria, declarado mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogado por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA y N° 031-2020-SA, a partir del 7 de marzo de 2021, por un plazo de ciento ochenta (180) días. Asimismo, se amplían las medidas establecidas mediante Decreto Supremo N° 008-2021-PCM en el marco del Estado de Emergencia Nacional por la segunda ola del COVID-19 hasta el 14 de marzo de 2021 que restringen la libertad de tránsito (inmovilización focalizada por Departamentos, limitación de actividades que impliquen desplazamiento, suspensión de viajes interprovinciales terrestres y toque de queda por horarios).

Desde el 31 de diciembre de 2020 hasta la fecha del presente informe, no ha ocurrido ningún hecho significativo que afecte a los estados financieros.

TESTIMONIOS



**MARIA ZELADA**

Sub Gerente Comercial

La pandemia nos ha enseñado varias cosas pero principalmente a valorar el presente y agradecer lo que se tiene en ese momento. En el trabajo valorar tener un espacio y horario de trabajo se ha convertido en algo muy importante.

MELIZA GUZMAN

Lider de Negocios

La empresa nos brindó las herramientas para poder tener un trabajo remoto eficiente. A la vez, nos brindó estabilidad y continuidad, lo que me permitió sentirme tranquila laboralmente. (...) Realizar trabajo remoto al 100% hacia que no estuviera expuesta.

BAYRON RAMOS

Asesor Legal

Ha sido una nueva experiencia y como nueva experiencia me ha permitido crecer de manera profesional y personal. En términos generales, me he sentido a gusto trabajando durante el confinamiento, ya que ni bien ocurrió la pandemia, la empresa nos dio todas las facilidades para desarrollar nuestras labores en esta nueva etapa (...) He aprendido que la comunicación y contacto con nuestros compañeros es muy importante. Si bien la pandemia limitó la cercanía, la pandemia nos enseñó a encontrar nuevas formas de mantenerse conectado con nuestros compañeros de trabajo, lo cual ha permitido que nuestra labor siga siendo desarrollada de manera óptima.

RONALD DE LA CRUZ

Funcionario de Negocios - Sucursal Trujillo

Me sentí seguro, resguardado y apoyado en estos momentos tan difíciles que aún mantenemos hoy en día, Factoring Total mantuvo siempre las mismas condiciones de trabajo y económicas, brindándome una estabilidad emocional, económica y laboral.

MIRTHA MAGUIÑA

Auditora Interna

Realmente doy gracias a Dios por darme salud para seguir trabajando, después doy gracias a Leasing Total y Factoring Total y a su alta dirección, por haber sido un excelente gestor en estos tiempos tan difíciles, en mi caso a pesar de los temores que te inspira esta Pandemia, me siento muy agradecida de poder tener un trabajo y todos los días trabajo con ganas (...) Tengo que agradecer al Sr. Nuñez, porque es un ejemplo admirable, a pesar de las dificultades o de los momentos difíciles nunca se aleja del trabajo, siempre está presente piloteando su nave, cuidando a su tripulación, pendiente de que su Barco llegue a buen puerto, esta actitud de guía tiene mucha repercusión en nosotros porque nos ayuda a continuar con muchas más ganas y tranquilidad.

GLADYS TORRES

Analista de Tesorería

La tranquilidad y el respaldo que nos brindó la empresa desde el primer instante que comenzó la pandemia fue vital para concentrarnos, lograr un óptimo desempeño en las labores diarias y cumplir los objetivos (...) En general el aprendizaje es global ya que a pesar de no trabajar de forma presencial pudimos sacar adelante el trabajo en equipo y conocer un poco más el compromiso de cada persona que integran la empresa.

CECILIA CESPEDES

Lider de Negocios

Al comienzo había un poco de incertidumbre y miedo, como una medida de alerta frente a un contexto incierto, por todo lo que estaba pasando en el mundo. Luego, en las reuniones con nuestro Gerente y todo el equipo, sentía la tranquilidad de que nuestra empresa tiene unas bases sólidas para afrontar esto. Asimismo, la confianza que ellos habían puesto sobre nosotros, para seguir remando pese a las adversidades del mercado.



COVID-19

La pandemia mundial ocasionada por COVID-19 ha marcado un antes y un después, como compañía hemos tomado medidas para hacer frente a la emergencia sanitaria. De este modo, hemos cuidado de cada uno de nuestros colaboradores y de sus familiares sin descuidar la continuidad del negocio y servicios a nuestros clientes.

En momentos de incertidumbre y preocupación, no solo se trata de qué hacemos sino igualmente de cómo lo hacemos, nos hemos basado en poner a nuestra gente en primer lugar, brindándoles seguridad y bienestar. Agradecemos a todos nuestros colaboradores por el esfuerzo, dedicación y compromiso dispuestos hacia la empresa durante este difícil periodo, sabiendo incluso que algunos de ustedes han pasado por momentos complicados. Ha sido y continúa siendo una situación difícil con la que tenemos que lidiar en el día a día. No obstante, confiamos y estamos seguros que todo pasará y mostramos una actitud con optimismo y resiliencia.

Asimismo, queremos dar un espacio para agradecer al personal de salud por toda su dedicación, esfuerzo y lucha constante frente a esta crisis sanitaria mundial. Finalmente, resaltar que nuestra capacidad de superación ante esta crisis, termina de demostrar nuestra solidez como empresa, y la añade como un capítulo más en las crisis que hemos superado como institución, tanto sociales, políticas y económicas. Esto, refleja en sí, no solo la fortaleza de nuestra trayectoria, sino además, nuestra preparación hacia el futuro que se nos aproxima.



Av. Circunvalación del Club Golf Los Incas 134,
Edificio Panorama, Torre 2, Piso 16, Santiago de Surco 

(511) 710-2300 

factoringtotal@factoringtotal.com.pe 

www.factoringtotal.com.pe 

